



# IMPACTO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BONOS SOSTENIBLES EUSKADI

Asignación e impacto de la emisión de Bonos  
Sostenibles 2022

*Enero 2024*



## ÍNDICE

1. Introducción	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Objetivos del proyecto	3
2. Bonos sostenibles en Euskadi	4
3. Impactos ambientales y sociales	9
3.1. Asignación del bono	9
3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto	11
3.2.1. Programas y proyectos sociales	11
3.2.1. Programas y proyectos verdes	29
4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco	39
4.1. Metodología: Tablas Input-Output	39
4.2. Resultados	40
5. Resumen de impactos y conclusiones	45
6. Referencias	50
ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output	51
ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad	56
ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (€)	58
ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.	59
ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad	62
ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.	63

## TABLAS

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Vivienda Asequible.....	14
Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Educación.....	17
Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Salud.....	20
Tabla 4. Número de ayudas económicas concedidas a familias con hijos/as a cargo - Financiación Sostenible.....	23
Tabla 5. Número de ayudas económicas concedidas a familias con hijos/as para la conciliación - Financiación Sostenible .....	23
Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Avance Socioeconómico .....	24
Tabla 7. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible .....	24
Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Generación de Empleo .....	28
Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa de Energía Renovable.....	30
Tabla 10: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Transporte Limpio.....	32
Tabla 11: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Prevención y Control de la Contaminación, Conservación de la Biodiversidad y Adaptación al CC .....	35
Tabla 12: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales .....	38
Tabla 13. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2022 .....	41
Tabla 14. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por componente .....	41
Tabla 15. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022– Por ramas de actividad .....	42
Tabla 16. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 .....	43
Tabla 17. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por componente .....	43
Tabla 18. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por ramas de actividad .....	43
Tabla 19: Resumen de programas y proyectos sociales financiados.....	47
Tabla 20: Resumen de programas y proyectos verdes financiados.....	48
Tabla 21. Tabla de origen.....	51
Tabla 22. Tabla de destino .....	52
Tabla 23. Tabla simétrica .....	53

## FIGURAS

Figura 1. Evolución global de los bonos por categoría (MM€) .....	1
Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales....	2
Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes .....	3
Figura 4: Estructura de la Agenda multinivel Euskadi – Basque Country 2030.....	5
Figura 5: Emisiones de bonos sostenibles.....	7
Figura 6: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2022 .....	10
Figura 7: Relación entre algunos de los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS .....	11
Figura 8. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros) .....	60
Figura 9. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros) .....	60
Figura 10. Impacto en el PIB: renta (millones de euros).....	61

## 1. Introducción

### 1.1. Antecedentes

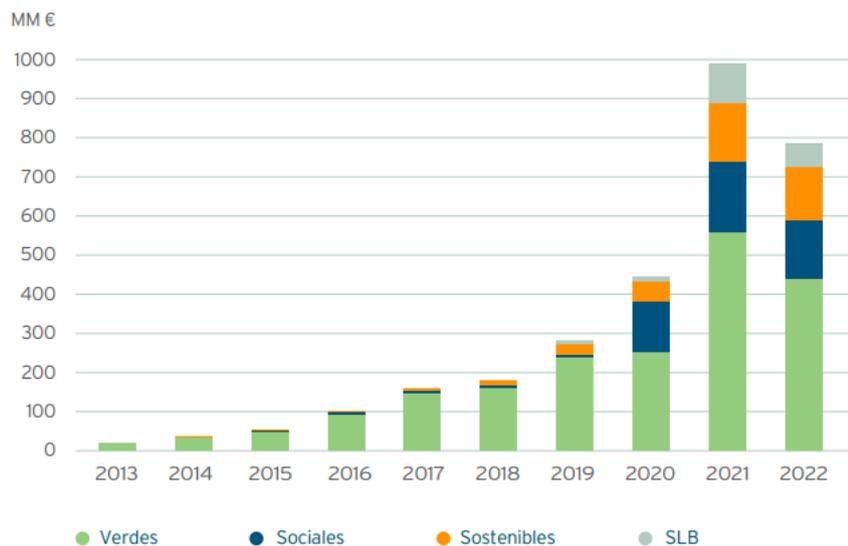
El **mercado de deuda** puede jugar un papel fundamental en la financiación de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad social y ambiental. El desarrollo del mercado de **bonos verdes**, **bonos sociales** y **bonos sostenibles** es clave para ello.

El primer **bono verde** surgió en el mercado en el año 2008 como resultado de una iniciativa conjunta del Banco Mundial y el grupo financiero sueco *Skandinaviska Enskilda Banken (SEB)*<sup>1</sup>. Desde entonces, el Banco Mundial ha emitido aproximadamente una equivalencia de 18 billones de dólares en Bonos Verdes a través de más de 200 bonos en 25 monedas<sup>2</sup>.

Con el paso de los años el concepto de bono verde se ha ampliado a otros bonos temáticos como los **bonos sociales** (para apoyar causas sociales), los **bonos azules** (para apoyar proyectos pesqueros y marinos sostenibles) o los **bonos sostenibles** (para apoyar proyectos sociales y ambientales).

Son cada vez más los inversores que destinan parte de sus carteras a adquirir este tipo de deuda. Los bonos verdes y sociales garantizan que el dinero asociado a su compra se destinará a financiar o a refinanciar, parcial o totalmente proyectos verdes y sociales nuevos y/o existentes que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El mercado de deuda sostenible ha aumentado año tras año desde 2008, con la excepción de 2022 como causa de las incertidumbres y vaivenes sufridos por las economías mundiales, las empresas y los mercados financieros tras la crisis del Covid 2019 (Ofiso, 2023).

Figura 1. Evolución global de los bonos por categoría (MM€)



\*SLB: Bonos ligados a sostenibilidad

Fuente: Ofiso (2023)

<sup>1</sup> <https://sebgroup.com/>

<sup>2</sup> <https://treasury.worldbank.org/en/about/unit/treasury/ibrd/ibrd-green-bonds>

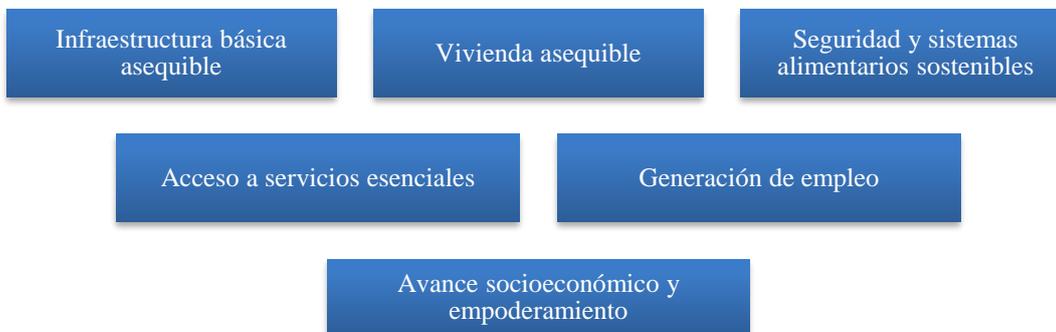
Tal y como se puede ver en la **Figura 1**, dentro del ámbito de la financiación verde, social y sostenible, los bonos verdes son los más utilizados por las **organizaciones internacionales** para financiar proyectos con impactos ambientales y/o climáticos positivos. En 2022 se emitieron bonos verdes en el mercado global por valor de 479.000 millones de dólares (55% del total de los bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles).

Este tipo de deuda no solo es emitida por organizaciones internacionales que operan a nivel global. La **Unión Europea** participa en la emisión de bonos verdes desde 2021, y muchos países lo hacen también a nivel nacional. Incluso a nivel regional o del sector financiero en particular (compuesto por el conjunto de entidades que ofrecen servicios financieros, incluida la banca)<sup>3</sup>, se recurre a su emisión para poder fomentar el desarrollo de proyectos sostenibles.

Las **emisiones** de los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos sostenibles siguen los **Principios de los Bonos Verdes** (GBP por sus siglas en inglés – *Green Bonds Principles*) y los **Principios de Bonos Sociales** (SBP por sus siglas en inglés – *Social Bonds Principles*) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2017, 2018). Estos principios se enuncian a continuación:

**Principio 1: Uso de los fondos.** Los fondos deben ser destinados a proyectos con claros beneficios de sostenibilidad. Dichos proyectos deben ser evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor. En el caso de que la totalidad o una proporción de los fondos sea utilizada para refinanciar, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación del porcentaje de financiación frente a la refinanciación. Las categorías de proyectos elegibles para ser financiados por los *bonos sociales* son aquellos que promueven alguno de los distintos aspectos recogidos en la **Figura 2**:

Figura 2: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos sociales



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2023a)

En lo que respecta a los *bonos verdes*, los proyectos más comúnmente financiados se pueden observar en la **Figura 3**:

<sup>3</sup> La Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés) atribuye al sector financiero un papel determinante en el avance hacia un desarrollo sostenible

Figura 3: Tipos de proyectos más comúnmente financiados a través de los bonos verdes



Fuente: elaboración propia basada en ICMA (2023b)

**Principio 2: Proceso de evaluación y selección de proyectos.** El emisor de los bonos debe comunicar a los inversores los objetivos de sostenibilidad, el proceso a través del cual determina la forma en que los proyectos encajan dentro de las categorías anteriores y los criterios de elegibilidad incluyendo, si cabe, los criterios de exclusión y cualquier otro proceso que sirva para gestionar riesgos y costes asociados a los proyectos. Para ello, deben ser transparentes y permitir la evaluación externa.

**Principio 3: Gestión de los fondos.** Los fondos deben estar controlados por el emisor de manera apropiada y transparente y atestiguados por el emisor de manera formal. Asimismo, el emisor permitirá la revisión complementaria por parte de un auditor o un tercero para verificar el método de seguimiento.

**Principio 4: Informes.** El emisor deberá hacer y mantener información actualizada anualmente sobre el uso de los fondos y los beneficios de sostenibilidad obtenidos. Debe incluir una lista de proyectos a los que se han asignado los fondos, así como una breve descripción de los proyectos y la cantidad asignada. Se **recomienda utilizar indicadores** cualitativos (y cuantitativos cuando sea posible) del rendimiento de los bonos.

## 1.2. Objetivos del proyecto

El objetivo de este documento es presentar el **informe de asignación e impacto del bono sostenible Euskadi 2022, incluido el impacto social, ambiental y el impacto económico total sobre el valor añadido, la producción y el empleo vascos**. Para ello, se analiza la asignación del bono y se evalúa el impacto individual de cada proyecto financiado. Se emplean indicadores de impacto económico, social y ambiental. Para estimar el valor económico total se utilizan las tablas input-output del País Vasco<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Se han utilizado las últimas tablas disponibles (2015).

## 2. Bonos sostenibles en Euskadi

En 2015, la Asamblea General de **Naciones Unidas** aprobó la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, en la que se definían un total de 17 objetivos (denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) que a su vez se distribuyen en 169 metas. Comprometido con la adaptación de esta Agenda a escala local, el **Gobierno Vasco- Eusko Jaurlaritza** (GV-EJ) presentó en 2018 la **Agenda Euskadi Basque Country 2030** que refleja el compromiso y la contribución del Programa de Gobierno 2020-2024 – XII Legislatura.

En el **6º Informe Voluntario de Seguimiento de la Agenda 2030 Euskadi 2022** se ofrece un exhaustivo balance del seguimiento y cumplimiento de los ODS en el desarrollo de las distintas políticas públicas del Gobierno Vasco. A lo largo de 2022 y a pesar del adverso contexto global, Euskadi ha mantenido su compromiso y determinación en relación con el impulso de la Agenda 2030, mediante la implementación de más de 1.700 actuaciones. Desde un punto de vista cualitativo, pueden destacarse tres grandes progresos que son muestra de ello:

- Consolidación del Foro Agenda 2030 Euskadi
- Creación de un panel de indicadores que permitirá realizar un seguimiento y evaluación conjuntos de las políticas públicas del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos en su avance hacia el cumplimiento de los ODS
- Bilbao como sede permanente y global del Secretariado de la Coalición Local 2030

En todo caso, cabe identificar, al menos, tres retos que se conciben como ámbitos de mejora y que son los siguientes:

- Más divulgación. Es preciso intensificar los esfuerzos de comunicación y pedagogía social de la Agenda 2030, así como las herramientas para la implementación de los ODS en todo tipo de organizaciones, entidades e instituciones.
- Más transición energético-climática. Es fundamental acelerar el impulso de propuestas concretas para socializar y extender el compromiso con la generación y consumo de energías renovables como respuesta al desafío del cambio climático.
- Más concreción. Es preciso incrementar los proyectos concretos en materia de localización y de colaboración internacional.

Durante los dos años posteriores a la presentación de la Agenda 2030 Euskadi se trabajó en un proyecto de alcance multinivel. Las distintas diputaciones y los ayuntamientos de las tres capitales de provincia han trabajado de manera coordinada para, a partir de sus propias Agendas, generar una Agenda 2030 común, definida a partir de la idiosincrasia y las peculiaridades de cada territorio, de cada institución, identificando dónde y cómo contribuir de manera común a la Agenda 2030. El objetivo era, por tanto, lograr una colaboración interinstitucional para alcanzar un lenguaje común para la mejora de las políticas públicas de Euskadi. Es así como en 2020 se configura la **Agenda multinivel Euskadi Country 2030**.

Se ha logrado la adaptación a partir de la estructura de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y de las 169 metas que estructuran los 17 ODS, a una estructura de 17 ODS, 50 metas, 204 documentos de referencia y 258 acciones relevantes (ver **Figura 4**). Este compromiso multinivel requiere de la colaboración del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz.

Figura 4: Estructura de la Agenda multinivel Euskadi – Basque Country 2030

ODS		Metas	Planes/Documents de referencia	Acciones
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	4	24	19
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	3	7	15
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades	1	19	12
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas	2	15	12
	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	4	15	17
	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas	1	5	6
	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas	1	11	3
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas	3	13	14

	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	5	11	29
	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	5	18	31
	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	6	35	31
	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	4	13	21
	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	3	11	14
	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	1	3	4
	<p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad: gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad</p>	2	13	11
	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	3	16	14
	<p>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	2	11	5

Fuente: elaboración propia en base a (Gobierno Vasco, 2020a)

En este contexto, una de las formas en las que el Gobierno Vasco pretende contribuir a los ODS es ejerciendo un papel importante en el desarrollo de las **Finanzas Sostenibles** y la inversión de impacto, al tiempo que promueve una financiación responsable y eficiente para hacer frente a los retos ambientales, económicos y sociales de la región.

Es por ello que en 2018 el GV desarrolló el **Marco de Bonos Sostenibles** (Gobierno Vasco, 2018) que define instrumentos de financiación vinculados a proyectos verdes y/o sociales. En el ejercicio de 2021 se ha procedido a revisar y actualizar el Marco de Financiación Sostenible. Este marco ha continuado vigente para los ejercicios 2022 y 2023.

Los instrumentos de financiación sostenible, tal y como se definen en este Marco de Financiación Sostenible, pueden adoptar diferentes estructuras, como bonos, colocaciones privadas, préstamos o pagarés.

Este Marco abarca los cuatro componentes básicos de los "Principios de los Bonos Verdes" (GBP) y de los "Principios de los Bonos Sociales" (SBP) además de un componente extra:

**1. Uso de los ingresos:** El destino neto de los ingresos se destinará a financiar y/o refinanciar categorías y proyectos subvencionables incluidos en los Presupuestos Generales del Gobierno Vasco y programas presupuestarios correspondientes y pertenecerán siempre al presupuesto vigente del ejercicio coincidente con la fecha de emisión de cada bono de Sostenibilidad

**2. Evaluación y selección de proyectos:** Vivienda asequible, Acceso a servicios esenciales: Educación y Sanidad, Avance socioeconómico, Generación de empleo, Energías renovables, Transporte limpio, Prevención y control de la contaminación, Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática, Eficiencia energética y adaptación al cambio climático.

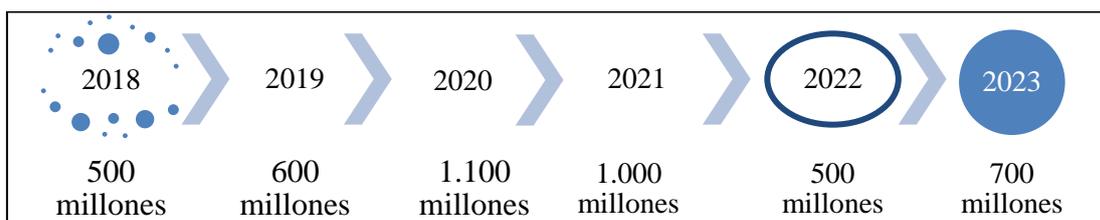
**3. Gestión de los ingresos:** El Gobierno Vasco llevará a cabo un sólido proceso de evaluación y selección de proyectos al revisar el proceso de asignación: el Comité de Bonos de Sostenibilidad del Gobierno Vasco comparará su cumplimiento con los criterios de elegibilidad pertinentes definidos.

**4. Informes:** El Gobierno Vasco informará sobre el impacto de cada Bono de Sostenibilidad emitido en los 12 meses siguientes a la fecha de liquidación.

**5. Revisión externa:** Sustainalytics proporciona una Opinión de Segunda Parte que estará disponible en el sitio web del emisor, así como en el Marco de Bonos de Sostenibilidad.

El GV-EJ ha emitido hasta el momento siete bonos sostenibles, el último a fecha de febrero de 2023. La **Figura 5** muestra gráficamente los bonos emitidos hasta el momento actual y sus importes.

Figura 5: Emisiones de bonos sostenibles



Fuente: elaboración propia

Igual que hiciera en las emisiones de 2018, 2019, en las dos realizadas en 2020, y en 2021, la Emisión de Bonos Sostenibles Euskadi 2022 ha sido empleada para financiar proyectos alineados con los objetivos de Agenda Euskadi 2030, la más reciente Agenda a multinivel y los ODS. La emisión de 2022 fue de 500 millones de euros a once años, y ha contado con una demanda tres veces superior. El Gobierno Vasco continúa así con el firme propósito de desempeñar un papel importante en el desarrollo del mercado de bonos sostenibles, y promover la financiación responsable y eficiente para abordar los desafíos medioambientales, económicos y sociales de Euskadi.

### 3. Impactos ambientales y sociales

Esta sección incluye el informe de asignación e impacto social y ambiental de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022<sup>5</sup>. Incluye (1º) una descripción de los proyectos, sus objetivos y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y (2º) los impactos de los instrumentos de Financiación Sostenible desagregado por categorías elegibles.

La Emisión de Bonos Sostenibles 2022 devenga una serie de beneficios ambientales y sociales. Los *impactos sociales* se miden generalmente en términos de número de beneficiarios (por ejemplo, estudiantes que reciben becas, personas que perciben distintas ayudas para vivienda o personas con dificultades de inclusión con empleo). Los *impactos ambientales* se miden generalmente teniendo en cuenta mejoras físicas (por ejemplo, ahorro energético, superficie de suelo restaurada, ahorro de materiales o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero).

El informe incluye indicadores que permiten medir la práctica totalidad de los proyectos financiados con el bono sostenible. Para su cuantificación se tiene en cuenta *la proporción que la financiación mediante Bonos Sostenibles ha representado sobre el total ejecutado por el GV*.

#### 3.1. Asignación del bono

El GV-EJ **ejecutó** en 2022 un presupuesto de **2.686.787.828 €** (un incremento del 31% respecto al ejecutado en 2021) en proyectos sociales (2.378.348.616€; un incremento del 30% respecto al año 2021) y proyectos verdes (308.439.212 €; un incremento del 44% respecto al año 2021). El valor de los **activos elegibles** seleccionados para Emisión de los Bonos Sostenibles 2022 fue de 1.000.000.000 €, de los que 800.000.000 € (80%) corresponden a proyectos sociales elegibles<sup>6</sup> y 200.000.000 € (20%) corresponden a proyectos verdes elegibles<sup>7</sup>. El importe de los proyectos verdes elegibles financiado con los Bonos Sostenibles (o instrumentos de Financiación Sostenible) ha sido de 182.500.000 € (91% del verde elegible, frente al 76% de 2021). En lo que respecta a los proyectos sociales elegibles, el importe financiado con los instrumentos de Financiación sostenible ha ascendido a 317.500.000 € (40% del social elegible, menor en este caso al valor de 2021 que ascendía al 65%).

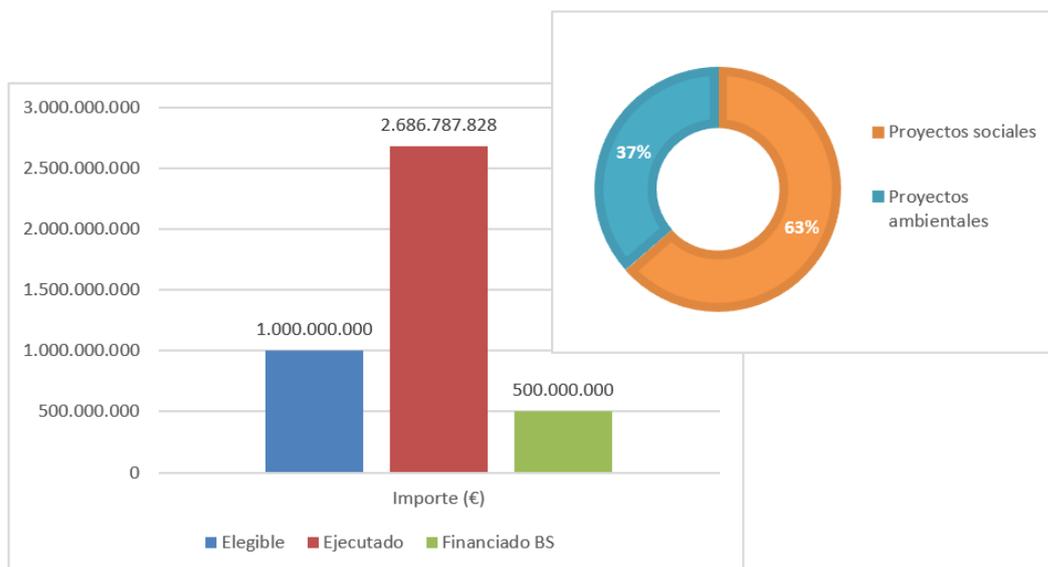
La **Figura 6** muestra el presupuesto ejecutado según la categoría del proyecto (social o ambiental), el total elegible y la cuantía finalmente financiada con el bono sostenible. Dentro de los proyectos financiados con el bono, muestra la proporción de proyectos verdes y de proyectos sociales financiada.

<sup>5</sup> Los impactos económicos se abordarán en la sección 4

<sup>6</sup> Vivienda asequible; Educación; Salud; Avance socioeconómico; Generación de empleo

<sup>7</sup> Prevención y control de la contaminación; Gestión sostenible del agua y las aguas residuales; Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática; Eficiencia energética; Adaptación cambio climático; Energía renovable

Figura 6: Proyectos elegibles, presupuesto ejecutado, importe total del bono y proporción de proyectos verdes y sociales financiados con el Bono Sostenible Euskadi 2022



Fuente: elaboración propia

La selección de programas a financiar ha sido realizada por el **Comité de Bonos de Sostenibilidad del GV-EJ**, compuesto por cuatro representantes de Hacienda y Economía, y un representante de cada uno de los departamentos de Desarrollo Económico e Infraestructuras (Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; Empleo y Políticas Sociales; Salud; y Educación). Para seleccionar los proyectos y las proporciones de cada uno de ellos a financiar con el bono se ha tenido en cuenta su grado de alineación con los ODS y, por tanto, con los objetivos del Programa de Gobierno 2020-2024 (Gobierno Vasco, 2020b). Este alineamiento se puede ver en la **Figura 7**.

En lo relativo a los **proyectos sociales** se ha fomentado la inversión frente al gasto y, dentro de las inversiones realizadas, se han priorizado los proyectos que responden a los siguientes objetivos del Programa de Gobierno:

- 1) Colocar a Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social (índice de Gini);
- 2) Aumentar en un 10% las tasas de natalidad;
- 3) Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años;
- 4) Consolidar la tasa de abandono escolar por debajo del 7%;
- 5) Reducir el paro por debajo del 10%; y
- 6) Posicionarse entre los 6 países europeos con mayor índice de igualdad de género.

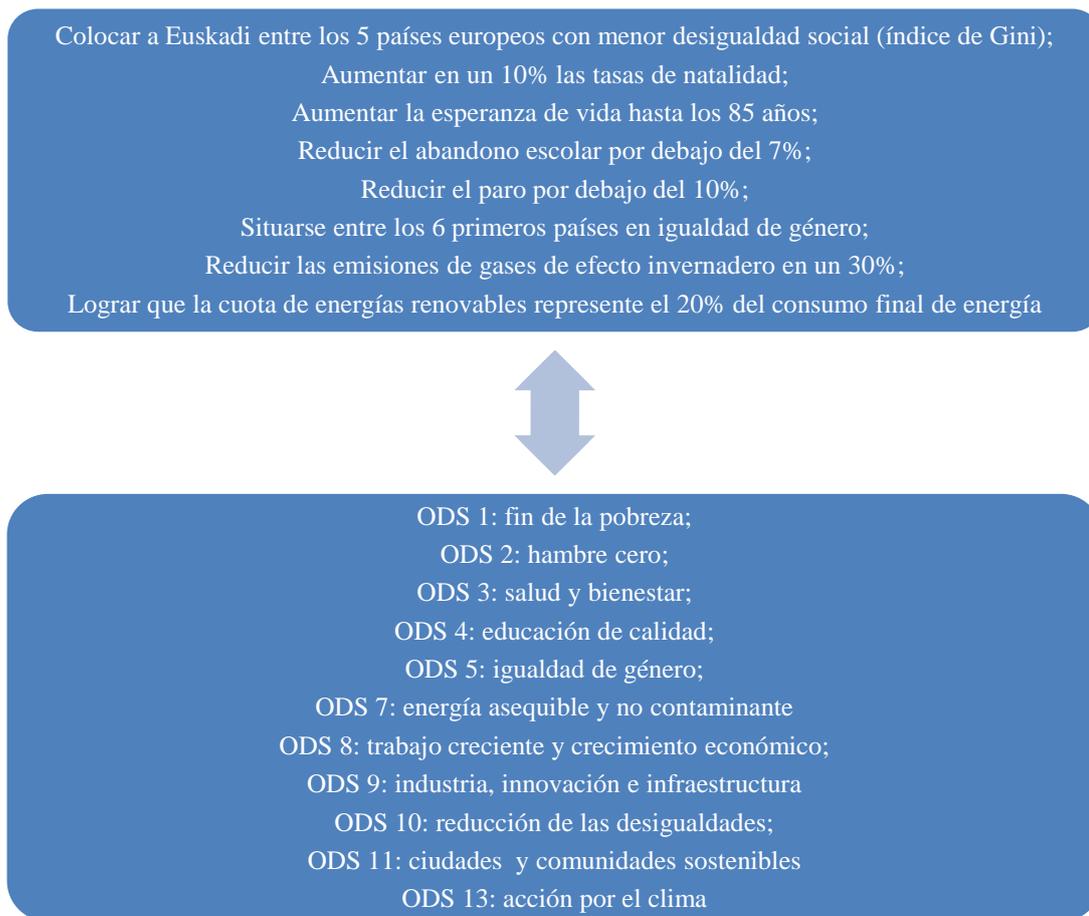
Estos objetivos están a su vez alineados con los siguientes ODS: ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (reducción de las desigualdades) y ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

En lo que se refiere a **proyectos verdes**, el apoyo mediante la emisión de bonos ha sido mayor que el apoyo relativo recibido por parte de los proyectos sociales. Así, mientras que el 59% del presupuesto de ejecución de proyectos ambientales ha sido cubierto con bonos verdes, tan

solo el 13% de los proyectos sociales ha sido financiado por la emisión. La prioridad asignada a los proyectos ambientales está alineada con el objetivo del Gobierno de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% y el de lograr una cuota de energías renovables que represente el 20% del consumo final de energía.

Estos objetivos se encuentran alineados con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura) y con el ODS 13 (acción por el clima).

Figura 7: Relación entre algunos de los principales objetivos del Programa de Gobierno y los ODS



Fuente: elaboración propia en base a (Gobierno Vasco, 2020b)

## 3.2. Descripción de los proyectos y análisis de impacto

### 3.2.1. Programas y proyectos sociales

#### VIVIENDA ASEQUIBLE – Asignación bono: 52.000.000 €

##### Contexto

El GV-EJ aprobó en 2021 el **Plan Director de Vivienda 2021-2023** con el objetivo de garantizar una respuesta integral a las personas con necesidad de una vivienda digna y adecuada, incrementando la oferta de recursos destinados tanto al alquiler asequible como a la mejora de las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad del parque residencial existente.

Para ello, se mantienen las ayudas asociadas a programas del anterior Plan Director de Vivienda, siendo de aplicación para el periodo 2022:

- **Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)**, destinada a personas con ingresos mensuales inferiores a la cuantía mensual de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) que le pueda corresponder según el número de miembros de su unidad de convivencia.
- **Prestación Económica de Vivienda (PEV)** destinada a personas que no disponen de los recursos económicos o medios necesarios para obtener una vivienda y cuyos ingresos anuales son inferiores a 9.000, 12.000 y 15.000 euros según las unidades de convivencia sean de 1, 2 o 3 o más miembros, respectivamente. La Ley arbitra una ayuda máxima de 300 €/mes. Esta ayuda se abonará a aquellas unidades convivenciales a las que les haya sido reconocido el derecho subjetivo pero que no se les pueda facilitar una vivienda por parte de las Administraciones Públicas Vascas por falta de disponibilidad de viviendas o alojamientos adecuados.
- **Edificación de nuevas viviendas sociales en régimen de alquiler** y de nuevos Alojamientos Dotacionales en Alquiler (ADA). Este programa da respuesta a lo recogido en la Ley de Vivienda 3/2015, de 18 de junio, que establece que los recursos disponibles deben destinarse prioritariamente al régimen de alquiler, por lo que el fomento del alquiler es un eje central de la política de vivienda.
- **Programa BIZIGUNE** para ayudar a que las viviendas de titularidad privada deshabitadas sean puestas en el mercado de la vivienda de alquiler, otorgando ventajas tanto a los propietarios de esas viviendas, como a los inquilinos actuales y futuros. Los propietarios se benefician de la garantía del cobro de rentas, quedando fijado en 675 € mensuales el importe máximo de la contraprestación por la cesión de la vivienda<sup>8</sup>.
- **Programa GAZTELAGUN**, que proporciona ayuda de alquiler a jóvenes de una edad comprendida entre 18 y 35 años. La ayuda, dirigida a alquileres máximos de 800 euros en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz; de 750 euros las áreas metropolitanas de Bilbao y Donostia-San Sebastián y en los municipios de más de 10.000 habitantes; y de 675 euros en el resto de los municipios. Cubre hasta el 60% del alquiler mensual o 250 euros como prestación económica máxima. Los beneficiarios deben disponer de una fuente regular de ingresos que les reporte unos ingresos brutos anuales superiores a los límites vigentes en cada momento para el cobro de la RGI (8.724 € en 2022), e iguales o inferiores a 24.500, 30.000 y 32.000 €, en función de que los residentes sean 1, 2 o 3 personas.
- **Rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios**, para la mejora de los accesos y la movilidad de las personas, incluyendo materiales y costes laborales.

Estos proyectos están alineados con la meta definida en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **desarrollar el derecho subjetivo a la vivienda** y contribuirán a lograr el objetivo de situar a **Euskadi entre los 5 países europeos con menor desigualdad social**. Además, harán que Euskadi avance en el cumplimiento del ODS 1 (fin de la pobreza) y del ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

---

<sup>8</sup> Según lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 15/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

## Asignación e impacto

En 2022, el programa **vivienda asequible** recibió un total de 52.000.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible (10,4% del total de la emisión). En general, para todas las categorías que componen este programa, el porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles es del 40%.

De esta cantidad total, se destinaron 22.400.000 € (4,5% del total de la emisión) a financiar ayudas a la **PCV** y a la **PEV**. Por otro lado, el programa **BIZIGUNE**, recibió 13.600.000 € (2,7% del total de la emisión). Del total de beneficiarios de estas ayudas, el bono sostenible permitió financiar a 11.962 hogares: 8.796 asociados a la PCV, 526 beneficiarios de la PEV y 2.640 receptores del programa BIZIGUNE. Mientras que el total de financiación concedida en forma de PCV y/o PEV coincide con el total de solicitudes presentadas<sup>9</sup>, en el caso del programa BIZIGUNE tan solo se concede el 12,6%<sup>10</sup>.

Se emplearon 4.800.000 € (1,0% del total de la emisión) a la financiación de ayudas para la **renovación y/o rehabilitación de viviendas y edificios**. A esta cuantía corresponde un total de 7.098 beneficiarios: 6.603 viviendas, y 495 comunidades. En ambos casos, el número de beneficiarios ha sido igual al número de solicitantes. A diferencia del año anterior (2021), en 2022 el bono sostenible financió parte de las **ayudas directas a los hogares para el alquiler**, concretamente mediante 8.000.000 € (1,6% del valor de la emisión total). Esta cantidad ha permitido que un total de 15.708 familias se hayan podido beneficiar de este tipo de ayudas. Con relación al número de viviendas públicas en alquiler<sup>11</sup>, se ha producido un incremento en los últimos años: 14.929 (2020), 15.688 (2021) y 17.180 (2022). Para este último año, el 93,3% de esas viviendas se encontraban alquiladas (16.032).

Por último, se financió con 3.200.000 € (0,6% del total de la emisión) el programa **GAZTELAGUN**, programa que otorga ayuda de alquiler a jóvenes de entre 18 y 35 años. Un total de 1.493 jóvenes recibieron ayudas con cargo a la Financiación Sostenible. Todos los solicitantes del programa GAZTELAGUN que cumplían requisitos fueron beneficiarios de la ayuda.

En la **Tabla 1** se puede observar la financiación, tanto la cuantía total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social.

<sup>9</sup> Y que cumplían los requisitos.

<sup>10</sup> En este caso cabe aclarar que se ha considerado el número total de hogares solicitantes como el total de demandantes de alquiler inscritos en Etxebide, mientras que se ha considerado como beneficiarios aquellos contratos de inquilinos en vigor a 31 de diciembre de 2022.

<sup>11</sup> Considerando únicamente aquellas que son de propiedad del Gobierno Vasco.

Tabla 1: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Vivienda Asequible

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto – asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>VIVIENDA ASEQUIBLE</b>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<b>174.120.249</b>	<b>130.000.000</b>	<b>52.000.000</b>	<b>10,4%</b>				
Financiación PCV y PEV		83.509.959	56.000.000	22.400.000	4,5%				
Financiación programa BIZIGUNE		37.252.587	34.000.000	13.600.000	2,7%	Nº Hogares beneficiarios (PCV + PEV + BIZIGUNE)	11.962	% hogares beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	40
Programa GAZTELAGUN		8.501.073	8.000.000	3.200.000	0,6%	Nº jóvenes beneficiados	1.493	% jóvenes beneficiarios respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100
Ayudas edificación viviendas de alquiler		20.475.570	20.000.000	8.000.000	1,6%	Unidades familiares receptoras de ayudas directas para pagar el alquiler	15.708		
Ayudas rehabilitación y/o renovación viviendas y edificios		24.381.060	12.000.000	4.800.000	1,0%	Nº viviendas beneficiarios	6.603	% viviendas beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100
	Nº comunidades beneficiarias					495	% comunidades beneficiarias respecto a solicitantes que cumplen requisitos	100	

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## EDUCACIÓN – Asignación bono: 60.000.000 €

### Contexto

La educación es esencial para promover la igualdad de oportunidades y la construcción de una convivencia democrática, solidaria y responsable, así como para generar progreso económico y bienestar. En 2022, la planificación estratégica en educación en Euskadi 2022 estaba definida en el **Plan HEZIBERRI 2020**, el **Plan del Sistema Universitario Vasco 2019-2022**<sup>12</sup> y el **VI Plan Vasco de Formación Profesional**.

El **Plan HEZIBERRI 2020** define desde su elaboración el marco del modelo educativo pedagógico. El **Plan del Sistema Universitario Vasco 2019-2022** busca fortalecer el Sistema Universitario Vasco apoyándose en estrategias y planes especializados que se desarrollan en base a cinco ejes: la investigación de excelencia, las relaciones universidad empresa, la formación basada en metodologías y métodos innovadores, la internacionalización y la Comunidad universitaria. Por su parte, el **VI Plan Vasco de Formación Profesional** desarrolla el marco de planificación estratégica en materia de formación profesional con el objetivo de guiar la transformación del sistema vasco de FP y prepararlo frente a los progresivos cambios que está viviendo la sociedad, logrando a su vez una formación inclusiva, equitativa y de calidad.

Los **proyectos elegibles** incluyen los siguientes:

- Desarrollo de guarderías.
- Programas Bidelaguna, Programa de Refuerzo Educativo Específico, Programas Complementarios de Educación (Osatuz / Bideratuz), así como los programas territoriales de erradicación del absentismo y la desescolarización.
- Programas que garantizan una adecuada atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural incorporando las necesidades de refuerzo lingüístico de los centros con alumnado inmigrante que desconoce las lenguas de la escuela, programas específicos de intervención, etc.
- Acceso de las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad a la formación profesional e impulsar su transición al empleo.
- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas y centros de educación pública para la formación profesional.
- Financiación del desarrollo y mantenimiento de las universidades públicas.
- Adquisición de equipos para garantizar una educación de calidad en las escuelas de educación pública.

Estos proyectos respaldan las necesidades identificadas en la planificación estratégica y están alineados con el objetivo recogido en la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de **reducir el abandono escolar por debajo del 7%**. Contribuyen además a avanzar hacia el cumplimiento del ODS 4 (educación de calidad).

---

<sup>12</sup> Actualmente, a fecha de noviembre de 2023 se ha aprobado y está vigente el Plan del Sistema Universitario Vasco 2023-2026.

## Asignación e impacto

En 2022, se destinaron a **educación** un total de 60.000.000 € de los instrumentos de Financiación Sostenible (12,0% de la emisión total). Para todas las categorías que componen este programa, el porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles es del 40%.

Estos fondos se dedicaron a apoyar programas educativos para jóvenes de entre 14 y 25 años y a apoyar la integración exitosa de grupos desfavorecidos<sup>13</sup> en el sistema educativo. Las ayudas se dieron en forma de **becas no universitarias** (22.800.000 €; 4,6% del total de la emisión) y **becas universitarias** (10.400.000 €; 2,1% del total de la emisión).

Del total de **becas no universitarias**, 43.644 fueron financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible, que contribuyeron así a paliar las barreras económicas que obstaculizan el acceso a la enseñanza de estos alumnos y alumnas de familias desfavorecidas. Así, permitió el acceso a la educación del 11% del alumnado de enseñanzas no universitarias.

Las **becas universitarias** financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible sufragaron los gastos de transporte de 3.703 alumnos y alumnas universitarios y otros estudios superiores con necesidades especiales y/o de alto rendimiento. Esto suponía el 6% del total de estudiantes universitarios.

Además, de la cantidad destinada a educación se destinaron 8.000.000 € (1,6% del total de la emisión) y 12.000.000 € (2,4% del total de emisión) a la construcción y equipamiento en **escuelas de infantil y primaria y en centros de educación secundaria y formación profesional**, respectivamente. Ejemplos de estas inversiones son la compra de material didáctico, las obras y construcciones en los centros y la compra de mobiliaria y equipos de oficina. Del total de proyectos, la financiación procedente de los bonos sostenibles ha permitido cubrir el coste de construcción de 129 escuelas primarias, 117 escuelas secundarias y 11 escuelas de formación profesional. Por otro lado, ha equipado a otras 39 escuelas primarias, 10 escuelas secundarias y 6 escuelas de formación superior.

Por último, se destinaron 6.800.000 € (1,4% del total de la emisión total) a la financiación del **desarrollo y mantenimiento de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)**.

En la **Tabla 2** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la educación.

---

<sup>13</sup> Se entiende por grupo desfavorecido los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad por no haber finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Tabla 2: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Educación

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>129.959.492</b>	<b>150.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>12,0 %</b>				
Construcción y equipamiento escuelas infantiles y primaria	ODS 4: Educación de calidad	10.745.566	20.000.000	8.000.000	1,6%	Nº de escuelas primarias construidas	129	Nº de escuelas primarias equipadas	39
Construcción y equipamiento escuelas secundaria y FP		Nº de escuelas secundarias construidas	117	Nº de escuelas secundarias equipadas	10				
		Nº de escuelas de formación profesional construidas	11	Nº de escuelas de formación profesional equipadas	6				
Financiación contrato-programa e inversión UPV		7.089.361	17.000.000	6.800.000	1,4%				
Becas no universitarias		60.329.834	57.000.000	22.800.000	4,6%	Nº Beneficiarios de becas no universitarias	43.644	% no universitarios con beca sobre el total de estudiantes no universitarios	11
Becas universitarias		29.905.057	26.000.000	10.400.000	2,1%	Nº Beneficiarios de becas universitarias	3.703	% de universitarios con becas sobre el total de estudiantes universitarios	6

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## SALUD - Asignación bono: 70.000.000 €

### Contexto

La salud se concibe en Euskadi como una prioridad transversal, interdepartamental, interinstitucional e intersectorial. La prioridad y carácter integral de la salud queda reflejado en la multiplicidad de planes de gobierno y departamentales que abordan la complejidad inherente a muchos problemas de salud cuyas fronteras difusas hacen difícil que éstos se resuelven con iniciativas aisladas. El **Plan de Salud 2013-2020**, definió las líneas a seguir y las prioridades a atender en los años anteriores, reforzando los principios que inspiran el Sistema Sanitario público de Euskadi: la universalidad, la equidad, la solidaridad, la calidad de los servicios, la sostenibilidad y la participación ciudadana. A este le ha seguido el **Plan de Salud Euskadi 2030** que establece tanto los objetivos principales como las nuevas líneas estratégicas orientadas a conseguir una Euskadi más saludable de cara a 2030, apoyado en el **Marco Estratégico 2021-2024** del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se podrán destinar a los siguientes **proyectos elegibles** que garantizarán el acceso universal a un sistema de salud pública de calidad para los ciudadanos del País Vasco (incluyendo, pero sin estar limitado, los grupos vulnerables), contribuirán al objetivo de País definido en la Agenda Euskadi-Basque Country de aumentar la esperanza de vida al nacer en Euskadi y permitirán avanzar hacia el ODS 3 (salud y bienestar):

- Desarrollo, mantenimiento y modernización de las instalaciones (infraestructura) integradas en el Sistema del Servicio Público de Salud (hospitales, centros de salud, centros de salud mental, etc.).
- Financiación del plan RENOVE para centros de salud (renovación de edificios públicos y centros).
- Prestación de atención médica en áreas sub atendidas o poblaciones vulnerables, que garanticen la accesibilidad universal a los servicios sanitarios eliminando barreras físicas y de transporte por la diversidad funcional de las personas, barreras de género, barreras por estigma social producido por determinadas enfermedades y trastornos, y barreras sociales, culturales y económicas.
- Financiación de equipamiento médico o provisión de servicios de diagnóstico para la sanidad pública y centros de salud mental y hospitales.
- Programas y planes de financiación para la promoción de la salud o para prevenir y tratar enfermedades específicas.
- Actividades de financiación para prevenir y tratar adicciones.

### Asignación e impacto

En 2022 se destinó un total de 70.000.000 € de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible a financiar la **salud** (14,0% de la emisión total de bonos). Al igual que en los programas anteriores, para todas las categorías que lo componen el porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles es del 40%.

Una parte de la cantidad total se destinó a financiar gastos de **farmacia hospitalaria y no hospitalaria**. Se han destinado 20.000.000 € (4,0% de la emisión total) para cada una de estas categorías, haciendo un total de 40.000.000 € entre ambas (8,0% del bono total). La Financiación Sostenible permitió cubrir el coste de emitir 1.755.149 recetas médicas y 23.156 personas fueron polimedizadas.

Otra parte del total se usó para realizar inversiones sanitarias como ampliaciones de hospitales existentes y de centros de salud e inversiones en equipamientos. Para ello se destinaron 30.000.000 € (6,0% de la emisión total). Este importe ha permitido cubrir el coste de construcción y reforma de 4 nuevos Centros de Salud, así como el reacondicionamiento de 6 hospitales y centros médicos.

En la **Tabla 3** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la salud.

Tabla 3: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Salud

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>SALUD</b>		<b>980.268.821</b>	<b>175.000.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>14,0%</b>				
Financiación gastos farmacia hospitalaria	ODS 3: Salud y bienestar	345.868.739	50.000.000	20.000.000	4,0%	Nº personas polimedizadas	23.156	Nº recetas	1.775.149
Financiación gastos farmacia no hospitalaria		539.705.663	50.000.000	20.000.000	4,0%				
Inversiones sanitarias		94.698.419	75.000.000	30.000.000	6,0%	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	4	Nº hospitales y centros médicos reacondicionados	6

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## AVANCE SOCIOECONÓMICO - Asignación bono: 83.500.000 €

### Contexto

El **V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026** es el principal instrumento para la articulación y estructuración de las políticas vascas que promueven la inclusión social y previenen la incidencia de factores de riesgo de exclusión y/o de vulnerabilidad que puedan derivar en situaciones de exclusión social.

En materia de garantía de ingresos e inclusión social, el plan establece la necesidad de *“Preservar y mejorar el modelo vasco de garantía de ingresos, garantizando su legitimidad social y su sostenibilidad económica en los próximos años”* para que siga contribuyendo a mantener las tasas de pobreza y exclusión de Euskadi por debajo de las cifras medias de la Unión Europea y consolidando a la Comunidad Autónoma de Euskadi como una de las sociedades con menor nivel de desigualdad de Europa. Para ello, establece los siguientes objetivos:

- 1) Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) manteniéndolo en la vanguardia de las políticas sociales en el entorno europeo;
- 2) Garantizar las Ayudas de Emergencia Social (AES) para facilitar un mejor ajuste del sistema de ayudas a las nuevas necesidades;
- 3) Impulsar el rediseño de las políticas pasivas de empleo de competencia estatal; y
- 4) Mejorar y racionalizar el sistema de prestaciones económicas a las familias con hijos/as.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinarán a financiar proyectos que vayan en línea con los objetivos de este plan y permitan, al mismo tiempo, avanzar en el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades). Los proyectos elegibles incluyen:

- Financiación de la **Renta de Garantía de Ingresos**, ayuda económica para cubrir las necesidades básicas de los beneficiarios. Existen dos modalidades: (1) Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder; (2) Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.
- Financiación de los programas de **Ayudas de Emergencia Social**. Prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Cubren situaciones económicas de emergencia provocadas por un acontecimiento inesperado y por la escasez de recursos económicos provenientes de prestaciones económicas de carácter periódico. Estas situaciones se pueden presentar en una circunstancia determinada, o en diferentes momentos, a lo largo de periodos extensos de la vida de las

personas. Las AES se utilizan como un recurso paliativo que evita situaciones que pueden conllevar a privaciones y carencias de primera necesidad.

- Financiación de las **prestaciones de apoyo a las familias (PAF)**. El Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco tiene distintas ayudas a las familias para conciliar la vida familiar y laboral, y, al mismo tiempo afianzar la corresponsabilidad de hombre y mujeres en el ámbito familiar: (1) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas; (2) ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria; (3) Ayudas para sustituir a personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos, hijas, de familiares en situación de dependencia o en extrema gravedad sanitaria; (4) ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores.

#### Asignación e impacto

En 2022 un 16,7% (83.500.000 €) de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinaron a financiar parte de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social, compuesto por la RGI, las AES y las PAF. En general, para todas estas categorías el porcentaje del importe elegible que ha sido financiado con los bonos sostenibles es del 40%.

De esa cantidad total, 55.100.000 € (11,0% de la emisión total) fueron destinados a financiar la **RGI de 10.127 personas**. De esta cuantía, el número de receptores de la RGI como complemento de las Rentas de Trabajo fue de 945.

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible destinados a financiar **AES** ascendieron a 16.600.000 € (3,3% de la emisión total). Del total de beneficiarios, los bonos sostenibles permitieron cubrir el coste de las AES de **19.457 personas** en la CAPV (2.982 en Araba, 11.032 en Bizkaia y 5.444 en Gipuzkoa). Dentro de esta cifra total de beneficiarios, se distinguen **9.645 unidades de convivencia** (1.419 en Araba, 5.468 en Bizkaia y 2.759 en Gipuzkoa). En concepto de AES, todas las personas solicitantes de estas prestaciones y que cumplían requisitos fueron beneficiarios. Según las tipologías de AES (alquiler, mobiliario y electrodomésticos, energías, etc.), la emisión del bono sostenible contribuyó a financiar 22.249 concesiones. Esto indica que algunas personas/unidades de convivencia fueron beneficiarias de más de una de ellas.

Se destinaron 11.800.000 € a **prestaciones de apoyo a familias (PAF)**, lo que supone el 2,4% de la emisión total de bonos. La Financiación Sostenible asumió el coste de un total de 11.403 **ayudas económicas de apoyo a las familias** con hijos o hijas, de las que 3.537 estaban dirigidas concretamente a personas trabajadoras para lograr la **conciliación laboral** y 7.866 se dirigían a familias según el mayor o menor número de hijos/as. Un mayor detalle de las distintas categorías de ayudas de apoyo a las familias financiadas por los Bonos Sostenibles se recoge en las **Tablas 4 y 5**.

Tabla 4. Número de ayudas económicas concedidas a familias con hijos/as a cargo - Financiación Sostenible

Ayudas económicas de apoyo a familias con hijos/as A CARGO	
Categoría	Ayudas financiadas por Bonos Sostenibles
Por primer hijo o primera hija	1.822
Por segundo hijo o segunda hija	3.463
Por tercer hijo o tercera hija o siguientes	2.526
Por parto o adopción nacional múltiple	54
Por adopción nacional simple	1

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

Tabla 5. Número de ayudas económicas concedidas a familias con hijos/as para la conciliación - Financiación Sostenible

Ayudas económicas de apoyo a familias con hijos/as para la conciliación	
Categoría	Ayudas financiadas por Bonos Sostenibles
Ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas	3.170
Ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria	118
Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores	69
Ayudas por excedencia del progenitor que no haya disfrutado de la licencia de maternidad	69
Ayudas a la conciliación de las familias con niños y niñas a cargo y/con personas afectadas por el coronavirus	2
Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o de hijas menores por situación de emergencia sanitaria (de 3 a 14 años)	29
Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos hasta 14 años de edad (Decreto 102/2022, de 7 de septiembre, publicado en el BOPV de 19.09.2022)	81

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

En la **Tabla 6** se puede observar la financiación, tanto la total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en el programa de avance socioeconómico.

Tabla 6: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Avance Socioeconómico

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>AVANCE SOCIOECONÓMICO</b>		<b>541.306.210</b>	<b>215.000.000</b>	<b>83.500.000</b>	<b>16,7%</b>				
Financiación RGI	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 10: Reducción desigualdades	447.591.121	144.000.000	55.100.000	11,0%	Nº receptores RGI	10.127	Personas receptoras de RGI en complemento rentas de trabajo	945
Financiación programas de AES		49.081.809	41.500.000	16.600.000	3,3%	Nº personas beneficiarias AES	19.457	% personas con recursos insuficientes beneficiarias AES sobre el total de solicitantes	100
						Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	9.645	Nº total de concesiones AES, incluyendo todos los conceptos*	22.246
Financiación Prestaciones apoyo familias (PAF)		44.633.280	29.500.000	11.800.000	2,4%	Nº familias con hijos/as a cargo receptoras de la prestación	3.537	Nº receptores ayuda conciliación	7.866

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

\* A continuación, en la **Tabla 7** se presenta un desglose del número de concesiones del programa AES por territorio histórico (TTHH) y concepto que se puede asociar a la emisión de Bonos Sostenibles.

Tabla 7. Número de concesiones del programa AES por TTHH y conceptos – Financiación Sostenible

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV
<b>Concepto</b>	<b>Nº concesiones</b>			
Alquiler	730	1.527	960	3.217
Intereses amortización créditos	60	573	264	896
Otros gastos mantenimiento	902	3.526	1.780	6.208
Mobiliario y electrodomésticos	15	563	49	627

Reparaciones	5	400	80	486
Necesidades primarias	90	2.765	949	3.804
Endeudamiento	448	323	288	1.059
Energía	972	3.681	1.299	5.952
<b>Total</b>	<b>3.222</b>	<b>13.358</b>	<b>5.669</b>	<b>22.249</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## GENERACIÓN DE EMPLEO - Asignación bono: 52.000.000 €

### Contexto

El Gobierno Vasco incentiva políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad en el marco de un crecimiento sostenible.

Entre las últimas iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno Vasco en este ámbito se encuentra el “**Plan Estratégico de Empleo 2021-2024**”, que busca contribuir al relanzamiento socioeconómico en la pospandemia, a la implementación de las tres transiciones (digital, energética-climática y demográfica) y promover un empleo inclusivo y de calidad para un nuevo contrato social. Otras estrategias y planes con los que se complementa son: **Estrategia Vasca de empleo 2030**, **Programa de Gobierno 2020-2024 – XII Legislatura: “Euskadi en Marcha”**, **Programa Berpiztu** para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 y otros planes y programas departamentales.

En este contexto, se definen como **proyectos elegibles** aquellos que apoyan la generación de empleo en los distintos sectores económicos y financian programas que respalden a las personas paradas en la formación y en su educación, con el fin de **reducir la tasa de desempleo por debajo del 10%**. Estos proyectos contribuyen además a avanzar en el cumplimiento del ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico). Incluyen los siguientes:

- Apoyo de programas para el empleo en el comercio local, en el sector primario local y en el sector turístico, incluyendo cursos de formación.
- Apoyo de programas que fomenten la economía social, el emprendimiento innovador y el autoempleo.
- Apoyo al desarrollo de Planes Comarcales de Empleo en zonas del País Vasco que superan el 12,4% de desempleo (media actual del País Vasco, 7,1%).
- Financiación del Programa LEHEN AUKERA: programa para fomentar la empleabilidad de personas jóvenes o desempleadas mediante un contrato laboral a efectos de obtener una primera experiencia laboral.
- Financiación del programa de la formación dual para el apoyo de la transición educativo-laboral, incluidos programas para desarrollar planes de empleo para jóvenes.
- Programas de relevo/renovación.
- Financiación de programas para el empleo, incluyendo, pero no limitado, a programas para el retorno juvenil a la educación/mercado laboral y formación para el empleo.

### Asignación e impacto

En 2022, se destinó el 10,4% (52.000.000 €) del total de los fondos de Financiación Sostenible a financiar **planes locales de empleo** (incluidas ayudas destinadas a comarcas y municipios especialmente afectados por el desempleo) destinados a contratar a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Lanbide. De todas las categorías que integran el programa de generación de empleo, a la mayor parte de ellas se le asigna un 40% del importe elegible por medio de la emisión de bonos.

De la cantidad mencionada, 12.200.000 € se destinaron a proyectos de **desarrollo y empleo local** (planes comarcales de empleo). Esto se corresponde con el 2,4% de la emisión total de bonos, y, en este caso, con el 50% de su importe elegible. Estos proyectos se centran en

fomentar el empleo, en facilitar la contratación de personas desempleadas y en impulsar acciones de Desarrollo Local. El **número de personas contratadas** por entidades locales con cargo a la Financiación Sostenible en 2022 fue de 1.159.

Por otro lado, se destinaron 18.600.000 € (3,7% de la emisión total) al **Programa para el Fomento del Empleo**. Estas son ayudas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y a la contratación de mayores de 35. Con ello la contratación de 3.364 personas con discapacidad ha sido financiada mediante el bono sostenible.

El programa **Lehen Aukera** ha recibido una financiación de origen sostenible de 1.600.000 € (0,3% del total de la emisión), ligado a un total de 262 jóvenes con contrato. Mientras que los **Programas de Inserción Laboral** han recibido 3.600.000 € (0,7% del total de la emisión). Estos van destinados a la orientación de colectivos con desventaja y personas jóvenes tituladas. Un total de 55.766 personas han sido beneficiarias de la Financiación Sostenible.

Por último, se destinaron 16.000.000 € (3,2% del total de la emisión) al **Programa de Formación para jóvenes desempleados**, beneficiando a un total de 4.490 jóvenes en situación de desempleo, los cuales han recibido cursos de formación.

En la **Tabla 8** se puede observar la financiación, tanto total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social en la generación de empleo.

Tabla 8: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Generación de Empleo

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>GENERACIÓN DE EMPLEO</b>		<b>119.566.393</b>	<b>130.000.000</b>	<b>52.000.000</b>	<b>10,4 %</b>				
Proyectos de desarrollo y apoyo empleo local	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	21.633.146	24.500.000	12.200.000	2,4 %	Nº personas contratadas	1.159		
Financiación programas para el fomento de empleo de personas discapacitadas y mayores de 35		53.127.245	46.500.000	18.600.000	3,7 %	Nº personas con discapacidad empleados	3.364		
Financiación programas de formación para jóvenes desempleados		30.740.229	40.000.000	16.000.000	3,2 %	Nº jóvenes beneficiados	4.490		
Financiación programas orientación profesional para la inserción laboral		8.327.219	9.000.000	3.600.000	0,7 %	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	55.766		
Financiación programa Lehen Aukera		5.738.554	4.000.000	1.600.000	0,3 %	Nº jóvenes contratados	262		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

### 3.2.1. Programas y proyectos verdes

#### ENERGÍA RENOVABLE- Asignación bono: 35.000.000 €

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Apoyar el aprovechamiento de biomasa (aprovechamiento energético de los residuos de recursos agroforestales) para servicios públicos.
- Fomentar el uso de energía renovable en los hogares, edificios públicos y privados y la industria (solar, eólica y geotérmica).
- Medidas de financiación y programas de implementación que aumentan la disponibilidad de energía renovable, incluidas las inversiones en instalaciones de utilización de energía de biomasa (residuos a energía), inversiones en instalaciones de utilización geotérmica e inversiones para la demostración y validación de tecnologías emergentes de energía marina renovable.
- Financiación de nuevas instalaciones de baja potencia, incluyendo la instalación y renovación de parques eólicos terrestres y marinos y utilización de la biomasa (energía de residuos).
- Programas para promocionar la utilización de las renovables en el sector primario.
- Promover medidas y proyectos de eficiencia energética.

#### Asignación e impacto

En 2022, parte de la Financiación Sostenible se destinó al sector de la energía, concretamente a apoyar proyectos que promuevan la **eficiencia energética (EE)** y las **energías renovables (ER)** en el País Vasco. La financiación concedida ascendió a un total de 35.000.000 € (7,0% del total de los fondos sostenibles). Esa cuantía permitió financiar **3.242 proyectos de EE y ER**, así como **13 proyectos de ecodiseño y fabricación verde**. Con la financiación sostenible se instaló una potencia de 6 MW y dio lugar a la producción de 7.201 MWh de energía renovable. Por otro lado, los proyectos de ecodiseño permitieron mejorar el rendimiento medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida. Con todo ello se evitó la emisión de un total de **28.212 tCO<sub>2</sub>e anuales**, y un ahorro de materiales de **19.628 toneladas anuales**. Por último, lleva asociado un impacto social pues ha permitido crear **13 empleos** y se han formado un total de 118 jóvenes en el Basque Ecodesign Centre.

Las ayudas están alineadas con la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) y con el objetivo del Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024 de reducir un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero para 2024. Contribuyen, además, a avanzar hacia el ODS 7 (Energía renovable y no contaminante) y el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras).

En la **Tabla 9** se puede observar la financiación, tanto la relativa al total del programa como de los proyectos que lo componen, así como los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto social y ambiental de invertir en energía renovable y eficiencia energética.

Tabla 9: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa de Energía Renovable

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>ENERGÍA RENOVABLE</b>		<b>59.298.525</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>	<b>7,0%</b>				
Programa de ayudas a la EE y las ER	ODS 7: Energía renovable y no contaminante					Nº proyectos EE y ER subvencionados	3.242	Emisiones evitadas (tCO2e/año)	7.685
						Producción renovable esperada (MWh)	7.201	Potencia renovable instalada (MW)	6
Ecodiseño y fabricación verde	ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras	59.298.525	35.000.000	35.000.000	7,0%	Nº de proyectos financiados	13	Materiales ahorrados (ton)	19.628
						Nº de empleos creados	13	Emisiones de GEI evitadas (tCO2e)	13.325
						Nº de jóvenes formados	118		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## TRANSPORTE LIMPIO - Asignación bono: 97.500.000 €

### Contexto

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Programas que promuevan la descarbonización progresiva del transporte.
- Financiación del desarrollo e implementación del Plan Integral de Movilidad Eléctrica.
- Programas que fomenten la movilidad sostenible y la utilización de modos de transporte más eficientes (autobuses eléctricos, tranvías, trenes, etc.).
- Programas para fomentar la renovación de la flota de vehículos, tanto ligeros como pesados, por aquellos híbridos hasta 2025 con emisiones directas inferiores a 50 gCO<sub>2</sub>e / km. y eléctricos.
- Programas de subvenciones para incentivar los proyectos de ahorro y eficiencia energética en el transporte, impulsando el despliegue del vehículo eléctrico.

Este programa está alineado con las líneas de actuación previstas en el Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 y con el objetivo de la Agenda Euskadi-Basque Country 2030 de reducir un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub>. contribuye además a dar respuesta al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

### Asignación e impacto

En el año 2022, se destinaron 97.500.000 € de los fondos del instrumento de Financiación Sostenible a proyectos elegibles que reducen la dependencia del transporte de combustibles fósiles (19,5% del total de la emisión y 100% del total elegible asociado a esta categoría).

De entre los proyectos elegibles, la totalidad de la financiación sostenible en esta categoría se destinó a los **operadores ferroviarios** para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal y la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE). El dato de la intensidad energética asociado a este año es de 96,75 Kwh/mVkm, que indica el consumo energético expresado en miles de viajeros-km transportado. Se muestra una mejora del 68% con relación al valor de 2021 (303 Kwh/mVkm). El número de pasajeros en Euskotren ha sido de 34.024.478 y el número de kilómetros recorridos por pasajero de 14,24.

En 2022 no se adquirieron nuevos trenes, pero sí se prolongó el servicio del tranvía de Bilbao, desde Atxuri a Bolueta. Sin embargo, este proyecto no recibió financiación de los bonos sostenibles.

En la **Tabla 10** se puede observar la financiación asociada al programa de Transporte Limpio y los indicadores que se han utilizado para evaluar su impacto social y ambiental.

Tabla 10: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Transporte Limpio

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>TRANSPORTE LIMPIO</b>		<b>195.361.380</b>	<b>115.000.000</b>	<b>97.500.000</b>	<b>19,5%</b>				
Suministro de nuevas unidades de tren	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura  ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	13.889.262	17.500.000	-	0%	Nº tranvías adquiridos	0		
Financiación operadores ferroviarios		104.550.000	97.500.000	97.500.000	19,5%	Nº pasajeros Euskotren	34.028.478		
						Nº km recorridos por pasajero Euskotren	14,24	Intensidad energética (Kwh/mVkm)	96,75
Nuevas infraestructuras ferroviarias		76.922.118	-	-	0%				

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y ACUÁTICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - Asignación bono: 20.000.000 €

### Contexto

Una parte de los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se destinará a la prevención y control de la contaminación, la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática y a la adaptación al cambio climático.

Por un lado, la financiación en la **prevención y control de la contaminación** tiene como objetivo mejorar la calidad de los medios del agua, el aire y el suelo, gestionando los riesgos ambientales y reduciendo las enfermedades en las personas relacionadas con los determinantes ambientales, de conformidad con las líneas de actuación fijadas en el Programa Marco Ambiental 2020, que ha sido sustituido por el nuevo Programa 2030 y la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030.

Los **proyectos elegibles** incluyen, pero no están limitados a:

- Programas para la promoción de la protección y restauración de los ecosistemas.
- Desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura de gestión de aguas, incluyendo tratamiento de aguas residuales, etc.
- Implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando su reutilización y regeneración.
- Asegurar la calidad del aire y mejorar la gestión de los suelos contaminados.
- Programas para potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas.
- Fomento de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos urbanos estableciendo alternativas al depósito en vertedero. La reutilización y el reciclaje de los residuos urbanos deben demostrar que las materias primas secundarias son adecuadas para la sustitución de materiales vírgenes en los procesos de producción.
- Programas que impulsen la Economía circular, mediante proyectos que contribuyan a crear oportunidades empresariales desde la economía circular estableciendo nuevas soluciones de reciclaje de valor para materiales secundarios, de fabricación de productos en base a materiales secundarios, de reparación y de remanufactura de piezas o componentes, productos o equipos. tal y como recoge el Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030 de Euskadi.
- Actividades y equipos para monitorizar, prevenir y gestionar los riesgos ambientales, como por ejemplo los estudios de impacto ambiental

Estos proyectos dan respuesta al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y al ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles).

Por otro lado, se destinará una parte a la **conservación de la biodiversidad terrestre y acuática**. Los fondos del bono se destinarán a proyectos y programas destinados a promover la protección y restauración de los ecosistemas en el País Vasco tal y como recoge la Estrategia

de Biodiversidad del País Vasco 2030. Los **proyectos elegibles** en este ámbito incluyen, pero no están limitados a:

- Estudios para mejorar el conocimiento de la flora y fauna silvestres, actualizar el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas y mejorar su conservación.
- Seguimiento y Evaluación del Patrimonio Natural del País Vasco (incluida la "Red Natura 2000").
- Financiación de acciones y actividades educativas para mejorar y promover la participación de la comunidad, la conciencia y el conocimiento de la cultura de la naturaleza.

### Asignación e impacto

En 2022 se destinaron un total de 20.000.000 € del importe de los instrumentos de Financiación Sostenible a la prevención y control de la contaminación, a la conservación de la biodiversidad y a la adaptación al cambio climático (4,0% del total de la emisión del bono).

La primera partida financiada es aquella de prevención y control de la contaminación. Para **mejorar la calidad del aire**, la financiación sostenible permitió cubrir el coste de 7 campañas de medición y se acreditó una nueva estación de medida para seguir avanzando en la mejora de la trazabilidad y precisión de los datos. También se invirtió en la **mejora de la calidad del suelo**, desarrollando la planificación y los instrumentos de la política de protección del suelo y apoyando en la aplicación de la Ley 4/2015. Gracias a dicha inversión, hubo un total de 1.045 acciones resueltas.

La Financiación Sostenible del programa prevención y control de la contaminación ha servido finalmente para subvencionar 91 proyectos en favor de la **protección del medio ambiente**. Estos proyectos sirvieron para que 67 empresas llevaran a cabo inversiones en materia medioambiental y eco-innovadora.

La segunda partida financiada en parte por los bonos sostenibles es la relativa a la protección y la restauración de los ecosistemas terrestres y acuáticos del País Vasco, que tal y como recoge la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, busca contribuir al mismo tiempo a avanzar hacia el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 15 (Ecosistemas terrestres). Una parte de esa cantidad se destinó a **gestionar la Red de Centros Ambientales EKOETXEA**, un instrumento clave para sensibilizar a la sociedad vasca sobre el valor de la sostenibilidad a través de experiencias que les ayudan a conocer y disfrutar del entorno natural, a entender su valor y a comprometerse con su cuidado. El número de personas que visitaron y participaron en las actividades programadas por las 4 Ekoetxeak en 2022 fueron un total de 144.108 (23.992 más que en 2021). Otro indicador que permite medir la protección del capital natural es el número de estudios técnicos sobre hábitat y biodiversidad que fueron financiados por los bonos sostenibles, siendo un total de 39. Por otro lado, ha permitido la ejecución de labores de limpieza y mantenimiento de 53 ha de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y se han mantenido y/o mejorado 33 km de itinerarios peatonales. La Financiación Sostenible ha permitido trabajar en 14 ha para la erradicación de especies invasoras (EI).

En la **Tabla 11** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental.



## GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES - Asignación bono: 30.000.000 €

### Contexto

Los fondos de los instrumentos de Financiación Sostenible se deben asignar a proyectos y programas que respalden la protección y la mejora del estado ecológico de las masas de agua; proyectos y programas que apoyarán tanto la calidad del agua y su suministro como el saneamiento y tratamiento de aguas residuales urbanas; resolver la escasez de agua, minimizar el desperdicio de consumo de agua o reciclar para aliviar la generación de aguas residuales. Por lo tanto, son **proyectos elegibles** lo siguientes:

- Trabajos de mantenimiento y restauración de los cauces para mejorar la calidad del agua.
- Conseguir un buen estado de las masas de agua superficial y subterránea mediante el control, por ejemplo, de vertidos y vertederos.
- Monitoreo del estado de las masas de agua para garantizar su calidad.
- Colaboraciones con los órganos de gestión de los servicios de agua relacionados con su suministro, saneamiento y depuración.
- Programas para asegurar el abastecimiento y calidad de agua a largo plazo y desplegar instrumentos de gestión de la demanda.

### Asignación e impacto

En 2022 se destinó el 6% del total de los instrumentos de Financiación Sostenible (30.000.000 €) a proyectos relacionados con la **gestión sostenible de las aguas y las aguas residuales** Estos contribuyen a avanzar al ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas).

Por un lado, se destinó parte de estos fondos al **suministro, saneamiento y depuración** de un sistema de abastecimiento. La cuantía de financiación procedente de los bonos sostenibles permitió cubrir el coste de potabilizar 127.898.028 m<sup>3</sup> de agua, a los que, en 2022, 2.186.517 personas (el total de la población de Euskadi en ese año) tuvieron acceso, al tiempo que se garantizó un volumen bruto de aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas de 344.976.846 m<sup>3</sup> anuales.

Considerando que por cada millón de euros gastado en el sector energía y agua se generan un total de 11,54 empleos (Ansuategi et al. 2014) y suponiendo que el 100% de la Financiación Sostenible destinada a la gestión sostenible del agua (30.000.000 €) fueron destinados a financiar obras civiles en el sector, se estiman en **346 los empleos creados** con la Financiación Sostenible.

Se destinó, además, una parte de la contribución a financiar el **mantenimiento, conservación, recuperación, restauración y mejora medioambiental de cauces y márgenes de ríos y arroyos de la CAPV** y avanzar en la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua. La Financiación Sostenible permitió que se llevaran a cabo **770 actuaciones** de conservación activa y mejora ambiental de los ríos del País Vasco, incluyendo plantaciones de especies autóctonas en la ribera y margen de ríos, actuaciones frente a especies invasoras, restauración o mejora ambiental de las condiciones morfológicas de los cauces en zonas alteradas, limpieza de residuos y otras actuaciones. La superficie preservada o conservada por medio de estas actuaciones fue de **308 hectáreas**.

El proyecto **red de control y seguimiento del estado de las masas de agua de CAPV** también recibió financiación de los bonos sostenibles. Este presupuesto fue empleado para evaluar 186 masas de agua<sup>14</sup> (ríos, lagos y humedales, embalses, aguas subterráneas, estuarios y aguas costeras) de acuerdo con los requisitos de seguimiento establecidos por la Directiva Marco del Agua (DMA).

En la **Tabla 12** se puede observar la financiación, tanto la financiación total del programa como de los proyectos que lo componen, y los indicadores que se han utilizado para evaluar el impacto ambiental en la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.

---

<sup>14</sup> La evaluación de las masas de agua permite obtener la información necesaria para una correcta planificación hidrológica

Tabla 12: Asignación (€) e impacto de la Emisión de Bonos Sostenibles 2022 en el programa Gestión Sostenible del Agua y las Aguas Residuales

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
<b>GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES</b>									
Suministro, saneamiento y depuración del agua	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	32.829.892	30.000.000	30.000.000	6,0%	Nº personas con acceso a agua potable	2.186.517	Agua potable suministrada (m3)	127.898.028
Restauración y conservación cauces y riberas						Aguas residuales tratadas, reutilizadas o evitadas (m3)	344.976.846	Empleos creados	346
Red de seguimiento estado de las masas de agua						Nº actuaciones conservación	770	Superficie conservada (ha)	308
						Nº masas de agua evaluadas	186		

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV



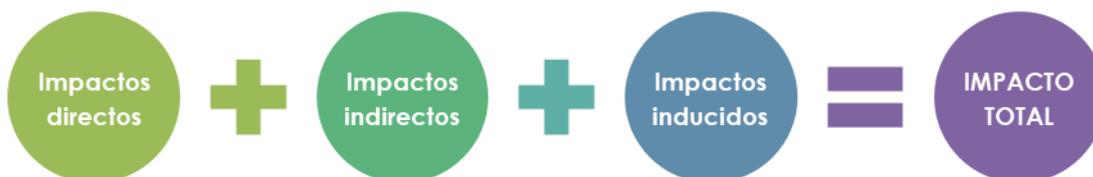
## 4. Impacto económico sobre el valor añadido, la producción y el empleo vasco

Además de los beneficios sociales y ambientales, los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco devengan beneficios económicos ligados a la producción, renta y empleo. En este apartado, se estima el impacto económico total utilizando modelos que explotan la información contenida en las tablas input-output (TIO) de Euskadi<sup>15</sup>.

### 4.1. Metodología: Tablas Input-Output

La emisión de **bonos sostenibles** y el uso de los fondos obtenidos para promover los correspondientes proyectos supone un **incremento en la producción** total vasca, ya que muchos sectores se ven envueltos en nuevas actividades como, por ejemplo, la rehabilitación de viviendas o la gestión de residuos. Esto tiene impactos positivos en la producción de los sectores directamente afectados por la financiación del bono, que deberán además adquirir nuevos inputs de otros sectores provocando también un aumento de la producción del resto de sectores (*efecto multiplicador* o de arrastre). Este nuevo nivel de producción irá acompañado de **creación de empleo y renta**.

Las TIO permiten estimar el impacto directo, indirecto e inducido (es decir, el impacto total) de las inversiones asociadas con el bono sostenible.



Los **impactos directos** recogen los aumentos en la producción (demanda final) como consecuencia de los fondos destinados a proyectos sostenibles. Es decir, vienen determinados por el impacto inicial (aumento de la producción) que se producirá únicamente en los sectores financiados.

Los **impactos indirectos** recogen el incremento de la producción por parte de los sectores directamente financiados implicará que estos aumenten, a su vez, la demanda de inputs al resto de sectores. Los impactos indirectos recogen, por lo tanto, los ajustes en el nivel de producción del resto de sectores como consecuencia del aumento de la demanda de inputs.

Los **impactos inducidos** son aquellos generados por el efecto expansivo (también conocido como efecto multiplicador o de arrastre) de la interacción renta-consumo. Es decir, determinan el efecto de destinar fondos para financiar proyectos sobre las familias y no sobre los sectores productivos como ocurría en los dos casos anteriores. Esto se debe a que al aumentar la demanda en un sector, se generará no solo un incremento en la producción de ese sector (efecto directo), sino también un incremento del consumo interno (demanda de inputs) por parte de

<sup>15</sup> Las TIO describen el proceso productivo y el equilibrio recursos-empleos de la economía regional a nivel de producto para ramas de actividad homogéneas (en concreto, 84 ramas). Ofrecen la medición de la producción, consumos intermedios, valor añadido bruto (VAB), remuneración de asalariados, excedente de explotación y rentas mixtas, impuestos netos sobre la producción, gasto en consumo final (diferenciando entre el gasto realizado por los hogares, por las administraciones públicas y las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares), formación bruta de capital, exportaciones e importaciones.

ese sector, favoreciendo positivamente al resto de sectores, los cuales verán aumentada adicionalmente su demanda. Este incremento de la demanda total se traducirá en mayor renta para los consumidores. Esto fomentará, a su vez, mayores niveles de consumo y, por ende, de demanda final. Este último efecto es el que miden los impactos inducidos.

Por último, es importante recalcar que no toda la financiación se transforma en valor añadido y empleo (puestos de trabajo), ya que una parte se dirigirá a inversiones que necesitan de bienes importados (es decir, no se puede asociar el impacto total de las inversiones financiadas por bonos sostenibles a la CAPV). En concreto, esto ocurre con los proyectos de ‘Edificación de viviendas de alquiler’, ‘Construcción y equipamiento de escuelas de infantil, primaria, secundaria y formación profesional’, y en ‘Inversiones sanitarias’. Ante la falta de información más específica sobre las cadenas de valor de las industrias o sectores que se beneficiarán directa o indirectamente con la financiación sostenible, se asume que en torno al 20% de los fondos asociados a estas partidas se dirigen fuera de la CAPV<sup>16</sup>.

Un mayor desarrollo de la metodología empleada para el cálculo de los impactos se recoge en el **Anexo 1**. La modelización se ha realizado con las 84 ramas en las que se dividen las TIO de Euskadi. Sin embargo, los resultados se han agregado posteriormente en 19 ramas para facilitar el análisis (véase la agregación en el **Anexo 2**).

## 4.2. Resultados

El valor total de la financiación concedida por los Bonos Sostenibles del Gobierno Vasco en 2022 fue de 500 M€. Sin embargo, teniendo en cuenta que el 20% de algunas de las inversiones financiadas necesitan de bienes generados fuera de Euskadi, la financiación que se han introducido en el modelo Input-Output ascienden a **479 M€**<sup>17</sup>.

### ▪ *Impacto macroeconómico*

Los resultados macroeconómicos vienen determinados por el efecto de las nuevas inversiones y financiación ligada a los Bonos Sostenibles del GV, las cuales generan un impulso económico a lo largo de toda la cadena productiva. Los resultados indican que el impacto será considerable.

#### Producto Interior Bruto (PIB)

**Por cada euro** de financiación se genera un **aumento de la producción de 2,42 €**. Es decir, la financiación mediante los Bonos Sostenibles genera un incremento de la producción total de Euskadi: al efecto directo hay que sumarle los impactos generados por el efecto de arrastre en los sectores productivos (impacto indirecto) y los derivados del aumento del consumo como consecuencia del incremento de renta (impacto inducido). Por lo tanto, como se demuestra, tener en cuenta los impactos indirectos e inducidos al analizar los impactos económicos no es un asunto trivial. Cabe recordar, sin embargo, que parte del aumento de la producción se destina a las importaciones.

La **Tabla 13** resume los **resultados obtenidos para el conjunto de la economía de la CAPV**. Por columnas se recoge el impacto directo, indirecto, inducido y total (suma de los tres

<sup>16</sup> El PNIEC estimó ese mismo porcentaje para el conjunto del Estado.

<sup>17</sup> Más concretamente, 479.040.000 €.

anteriores). La columna “Multiplicador” indica el efecto multiplicador (o de arrastre) sobre la producción (PIB). Es decir, el efecto sobre el PIB por cada euro de la financiación sostenible.

Tabla 13. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenible Euskadi 2022<sup>18</sup>

IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €)					
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	Multiplicador
PIB	479,17	335,97	342,27	1.157,41	2,42

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

El aumento adicional del PIB se asocia mayoritariamente al **componente social (59,4%)**. Esto es lógico teniendo en cuenta que la mayor parte de la financiación (63%) se destina a este ámbito. Sin embargo, el componente ambiental tiene un mayor efecto de arrastre: la financiación verde representa el 37% del total de Financiación Sostenible, pero su impacto representa un 40,6% del total (**Tabla 14**). Otra cuestión reseñable es el papel de los impactos inducidos. Con excepción del componente ambiental, en el caso agregado y, sobre todo, en el componente social, se observa que estos impactos inducidos superan a los indirectos, lo que refleja que las familias y los sectores más relacionados con los bienes de consumo se verían fuertemente beneficiados, como se explicará más adelante.

Tabla 14. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por componente			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Bono Verde	182,50	160,80	126,62	469,92
% respecto del total	38,1%	47,9%	37,0%	40,6%
Bono Social	296,67	175,17	215,65	687,49
% respecto del total	61,9%	52,1%	63,0%	59,4%
<b>TOTAL</b>	<b>479,17</b>	<b>335,97</b>	<b>342,27</b>	<b>1.157,41</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Desagregando los impactos por **ramas de actividad (Tabla 15)**, se puede ver que los impactos indirectos e inducidos son importantes y que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de poner en marcha una determinada política. Los sectores donde se localizan los mayores incrementos adicionales de producción son la ‘Industria manufacturera’, ‘Construcción’, ‘Actividades profesionales, científicas y técnicas’, y ‘Actividades sanitarias y de servicios sociales’. Debido a sus propias características, tiene sentido que los impactos indirectos e inducidos en la ‘Industria manufacturera’ sean elevados: se trata de industrias que convierten las materias primas o los productos semielaborados en bienes que posteriormente son destinados o bien al mercado o a otras empresas en forma de inputs. Es decir, presenta una elevada sinergia con muchos otros sectores. En el resto de los sectores destacados ocurre lo contrario, el impacto directo es el que tiene mayor peso, es decir, tienen menor efecto de arrastre sobre los demás sectores o ramas de actividad.

<sup>18</sup> Los valores están redondeados. En el **Anexo 3** están los valores exactos.

Tabla 15. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022– Por ramas de actividad

	IMPACTOS SOBRE EL PIB (millones de €) – por ramas de actividad			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Industria manufacturera	18,08	94,12	65,59	<b>177,79</b>
Construcción	94,75	38,85	8,63	<b>142,23</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	97,85	30,26	8,66	<b>136,76</b>
Actividades sanitarias y de servicios sociales	117,02	9,08	10,51	<b>136,61</b>
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	21,88	40,25	18,69	<b>80,81</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	5,53	23,72	47,93	<b>77,19</b>
Transporte y almacenamiento	37,55	17,43	17,57	<b>72,56</b>
Actividades inmobiliarias	6,15	6,93	48,24	<b>61,32</b>
Hostelería	6,03	6,09	36,35	<b>48,47</b>
Educación	39,02	2,24	6,84	<b>48,10</b>
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,40	17,84	11,99	<b>33,23</b>
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	19,23	6,15	3,81	<b>29,19</b>
Actividades financieras y de seguros	1,41	11,67	14,17	<b>27,25</b>
Información y comunicaciones	4,63	12,38	10,16	<b>27,17</b>
Industrias extractivas	0,48	13,18	4,68	<b>18,34</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,87	1,74	7,70	<b>15,31</b>
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0,23	2,31	11,71	<b>14,24</b>
Otros servicios	0,08	0,82	8,54	<b>9,44</b>
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0,00	0,91	0,51	<b>1,41</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Dicho esto, el **Producto Interior Bruto (PIB)** se puede calcular de tres formas distintas, todas ellas dando lugar al mismo resultado: por el lado de la demanda (o método del *gasto*), por el lado de la oferta (o método de la *producción*) o por el lado de la renta (o método del *ingreso*). El impacto de los Bonos Sostenibles detallado al nivel de cada una de estas variables puede encontrarse en el **Anexo 4**.

#### ▪ *Impacto en el empleo*

Los Bonos Sostenibles llevarán asociados un total de 8.594 empleos. Nótese que nos referimos a los empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no a puestos de trabajo indefinidos.

Por tipo de impactos, la **Tabla 16** resume los resultados obtenidos, tanto a nivel de la CAPV como a nivel de territorio histórico (TTHH). **Por cada millón de euros de financiación de los Bonos Sostenibles se generan casi 18 empleos en Euskadi.** En general, los impactos directos son los que adquieren mayor peso (55% de los impactos totales), aunque también son relevantes los impactos inducidos (25%) y los impactos indirectos (20%), por lo que es importante no obviarlos a la hora de realizar cualquier análisis. De los tres TTHH, Bizkaia es la que resultará más beneficiada en términos de empleos.

Tabla 16. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo)				Multiplicador
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL	
<b>Araba</b>	740	268	338	1.346	17,94
<b>Bizkaia</b>	2.473	891	1.095	4.460	
<b>Gipuzkoa</b>	1.532	545	711	2.788	
<b>CAPV</b>	<b>4.754</b>	<b>1.705</b>	<b>2.144</b>	<b>8.594</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Asimismo, se observa que el impacto positivo en términos de empleo es mayor en el componente social que en el componente ambiental (o verde). De hecho, el número de empleos ligados al bono social es casi el triple, concentrándose la mayor diferencia en el impacto directo (véase **Tabla 17**).

Tabla 17. Impactos en el empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por componente

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO (nº de puestos de trabajo) – por componente				
		Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
<b>Empleos</b>	Bono Verde	881	712	793	2.836
	Bono Social	3.864	992	1.351	6.208

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Por sectores (**Tabla 18**), hay que destacar un impacto neto positivo en todos los sectores. Teniendo en cuenta que, según datos de Eustat, en torno al 73% de la población ocupada de Euskadi corresponde al sector servicios, el mayor aporte al empleo se produce en ramas de actividad de este sector (sobre todo educación y sanidad). En número de empleos creados le sigue el sector científico, la construcción, y las actividades industriales (sobre todo la de comercio al por mayor y al por menor, así como reparación de vehículos).

Tabla 18. Impactos en el empleo los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 – Por ramas de actividad<sup>19</sup>

	IMPACTOS SOBRE EL EMPLEO EN LA CAPV (nº de puestos de trabajo) – por ramas de actividad			
	Directos	Indirectos	Inducidos	TOTAL
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.209	119	127	<b>2.456</b>
Educación	818	47	143	<b>1.008</b>

<sup>19</sup> La misma desagregación por ramas de actividad para cada uno de los componentes (verde y social) se presenta en el **Anexo 5**. Posteriormente, en el **Anexo 6** se puede encontrar ambos tipos de información (empleos por componente y por rama de actividad) a nivel de territorio histórico.

Actividades profesionales, científicas y técnicas	604	221	67	<b>892</b>
Construcción	586	240	53	<b>880</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	58	172	556	<b>787</b>
Industria manufacturera	45	277	160	<b>481</b>
Actividades administrativas y servicios auxiliares	45	285	141	<b>472</b>
Hostelería	53	54	322	<b>429</b>
Transporte y almacenamiento	165	82	97	<b>343</b>
Otros servicios	1	16	138	<b>155</b>
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	30	120	<b>152</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	54	19	80	<b>152</b>
Actividades financieras y de seguros	6	47	57	<b>110</b>
Información y comunicaciones	26	52	29	<b>107</b>
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	63	15	9	<b>87</b>
Actividades inmobiliarias	4	5	33	<b>41</b>
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	10	5	<b>20</b>
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	12	7	<b>19</b>
Industrias extractivas	0	1	1	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

## 5. Resumen de impactos y conclusiones

El GV-EJ ejecutó en 2022 un presupuesto de 2.686.787.828 € en proyectos que corresponden con las categorías de proyectos elegibles y susceptibles, por tanto, de ser financiadas con los instrumentos de Financiación Sostenible. Un total de 2.378.348.616 € se han destinado a proyectos sociales y los restantes 308.439.212 € a proyectos verdes. Del presupuesto total ejecutado, se han financiado con cargo a la Financiación Sostenible proyectos por valor de 500 millones € que cumplen los criterios de elegibilidad. De éstos, 317.500.000 € (63,5%) se han destinado a proyectos sociales y los restantes 182.500.000 € (36,5%) a proyectos verdes.

Dentro de las **categorías sociales** el reparto de la financiación sostenible es bastante equitativa. Sin embargo, al igual que en años anteriores, en 2022 el programa de avance socioeconómico fue el que recibió mayor financiación (26,3% del total de la categoría social), seguido muy de cerca por el programa de salud (22,0%). Dentro del programa de avance socioeconómico, la Renta de Garantía de Ingresos fue el proyecto al que se destinaron la mayor parte de los fondos: 66,0% de los fondos del programa. En Salud, el proyecto que recibió mayor financiación es el de inversiones sanitarias (42,9% de los fondos del programa). El resto de programas sociales (vivienda asequible, educación y generación de empleo) reciben entre el 16,4% y el 18,9% de la financiación sostenible adjudicada a la categoría social.

En la **categoría verde o ambiental**, el programa de transporte limpio es el que claramente recibe mayor financiación (53,4% de la financiación total que recibe el ámbito verde). El sector energía renovable, la gestión sostenible del agua y de las aguas residuales, y el programa que recoge la prevención y control de la contaminación, la conservación de la biodiversidad terrestre y acuática y la adaptación del cambio climático recibieron el 19,2%, 16,4% y 11,0%, respectivamente, del total de esta categoría.

La **Tabla 19** y la **Tabla 20** resumen los **proyectos sociales y verdes** financiados con el **bono sostenible 2022**, la cuantía elegible de cada uno de ellos en ambos años y la finalmente financiada con cargo al bono sostenible, acompañado de una serie de indicadores de impacto social y medio ambiental.

Por otro lado, el análisis input-output realizado para este informe, ha permitido estimar los impactos macroeconómicos y de empleo asociados a la emisión. Las principales conclusiones que se pueden extraer son:

- Los impactos macroeconómicos ligados a los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 serían notables y muy positivos. En concreto, la emisión se asocia un aumento del PIB de en torno a 1.157 M€, con un multiplicador de 2,42, lo que significa que, por cada euro de financiación se generaría un aumento de la producción de 2,42 €.
- La financiación del competente ambiental (o verde) tendría mayor efecto de arrastre que la correspondiente al componente social.
- Los sectores donde se localizarían los mayores incrementos adicionales de producción son la 'Industria manufacturera', 'Construcción', 'Actividades profesionales, científicas y técnicas', y 'Actividades sanitarias y de servicios sociales'. Los impactos directos son los que representan una mayor parte en estos dos sectores, a excepción de la 'Industria manufacturera' en la que los impactos indirectos e inducidos son los más elevados. Esto se debe al efecto expansivo de la interacción renta-consumo.

- En materia de empleo, se crearían alrededor de 8.594 de puestos de trabajo (1.346 en Araba, 4.460 en Bizkaia y 2.788 en Gipuzkoa). Sin embargo, es importante recalcar que serían empleos requeridos para satisfacer el incremento de la demanda y no puestos de trabajo indefinidos. El multiplicador es 18, lo que significa que, por cada millón de euros financiado por los Bonos Sostenibles, se generarían 18 empleos.
- Por sectores, el mayor aporte al empleo se produciría en el sector servicios (sobre todo, sanidad y educación), seguido del sector de actividades científicas, el sector construcción y la industria.

Con todo ello, se ha puesto de manifiesto que, además de los impactos positivos que los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 han demostrado tener sobre la economía del territorio, este instrumento de Financiación Sostenible permite avanzar hacia un mejor cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un ámbito en el que Euskadi se comporta de manera relativamente satisfactoria si se compara con las Comunidades Autónomas vecinas (OS et al., 2019). Un último aspecto a destacar es que, con el paso de los años, la vertiente ambiental ha ido adquiriendo cada vez más relevancia, pues el continuo esfuerzo por la elaboración de planes y estrategias ambientales ha venido acompañado por un incremento del porcentaje que la parte verde representa en la financiación sostenible. Mientras que los bonos sostenibles 2021 de Euskadi destinaban tan solo el 19,9% al componente ambiental, en 2022 esta financiación ha aumentado hasta alcanzar el 36,5%.



Tabla 19: Resumen de programas y proyectos sociales financiados

Categorías y proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
VIVIENDA ASEQUIBLE	ODS 11	174.120.249	130.000.000	52.000.000	10,4%	Nº de hogares beneficiarios de prestación (PCV + PEV + BIZIGUNE)	11.962	Unidades familiares receptoras de ayudas directas al alquiler	15.708
						Nº jóvenes beneficiados GAZTELAGUN	1.493	Nº viviendas beneficiarias de ayudas de rehabilitación y/o renovación de viviendas y edificios	6.603
EDUCACIÓN	ODS 4	129.959.492	150.000.000	60.000.000	12,0 %	Nº no universitarios desfavorecidos becados	43.644	Nº universitarios becados	3.703
						Nº de escuelas primarias construidas	129	Nº de escuelas primarias equipadas	39
						Nº de escuelas secundarias construidas	117	Nº de escuelas secundarias equipadas	10
						Nº de escuelas de formación profesional construidas	11	Nº de escuelas de formación profesional equipadas	6
SALUD	ODS 3	980.268.821	175.000.000	70.000.000	14,0%	Nº personas polimedicadas	23.156	Nº recetas	1.775.149
						Nº hospitales y centros médicos reacondicionados s	6	Obras de construcción y reforma de Centros de Salud	4
AVANCE SOCIOECONÓMICO	ODS 1 ODS 10	541.306.210	215.000.000	83.500.000	16,7%	Nº de receptores RGI	10.127	Personas receptoras de RGI en complemento rentas de trabajo	945
						Nº personas beneficiarias AES	19.457	Nº unidades de convivencia beneficiarias AES	9.645
						Nº familias con hijos/as receptoras prestación	28.462	Nº receptores ayuda conciliación familias	7.866
						Nº familias receptoras de PAF	11.403		
GENERACIÓN DE EMPLEO	ODS 8	119.566.393	130.000.000	52.000.000	10,4 %	Nº personas contratadas	1.159	Nº jóvenes beneficiados programa formación	14.490
						Nº personas con discapacidad empleados	3.364	Nº personas beneficiarias programa orientación profesional	55.766
						Nº jóvenes contratados programa Lehen Aukera	262		
<b>SUB-TOTAL PROYECTOS SOCIALES</b>		<b>2.378.348.616</b>	<b>800.000.000</b>	<b>317.500.000</b>	<b>63,5%</b>				

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV



Tabla 20: Resumen de programas y proyectos verdes financiados

Proyectos	ODS relacionado	Ejecutado	Elegible	Asignación bono	% respecto total bono	Indicadores de impacto - asociados a la emisión de BS			
						Indicador	Número	Indicador	Número
ENERGÍA RENOVABLE	ODS 7 ODS 9	59.298.525	35.000.000	35.000.000	7,0%	Nº de proyectos EE y ER subvencionados	3.242	Emisiones evitadas con proyectos EE y ER (tCO2e/año)	7.685
								Potencia renovable instalada (MW)	6
								Producción renovable esperada (MWh)	7.201
						N de empleos creados con proyectos de EE	13	Nº de proyectos de ecodiseño y fabricación verde	13
						Nº jóvenes formados	118	Materiales ahorrados (ton/año)	19.628
Emisiones de GEI evitadas con los proyectos de ecodiseño y fabricación verde (tCO2/e)	13.325								
TRANSPORTE LIMPIO	ODS 9 ODS 11	195.361.380	115.000.000	97.500.000	19,5%	Nº tranvías adquiridos	0		
						Nº pasajeros Euskotren	34.028.478	Nº km recorridos por pasajero Euskotren	14,24
						Intensidad energética (Kwh/mVkm)	96,75		
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LAS AGUAS RESIDUALES	ODS 6	32.829.892	30.000.000	30.000.000	6,0%	Nº personas acceso agua potable	2.186.517	Volumen agua potable suministrada (m3/año)	127.898.028
						Aguas residuales tratadas (m3)	344.976.846	Nº empleos creados	346
						Superficie conservada (ha)	308	Nº de acciones de mantenimiento de cauces y ríos	770
						Nº masas de agua evaluadas	186		
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	ODS 11	20.949.414	20.000.000	20.000.000	4,0%	Nº acciones resueltas sobre calidad del suelo	1.045	Nº campañas de medición de la calidad del aire	7
						Nº empresas subvencionadas	67	Nº nuevas estaciones de medición del aire acreditadas	1
						Nº proyectos subvencionados	91		
CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y ACUÁTICA	ODS 12 ODS 14 ODS 15					Nº visitantes a centros de la Red Ekoetxea	144.108	Nº estudios técnicos	39

						Ha con actuaciones de Especies Intrusivas	14	Nº ha con mantenimiento en la reserva de Urdaibai	53
						Km itinerarios peatonales mejorados y/o mantenidos en la Reserva de Urdaibai	33		
<b>SUB-TOTAL PROYECTOS VERDES</b>		<b>308.439.212</b>	<b>200.000.000</b>	<b>182.500.000</b>	<b>36,5%</b>				
<b>TOTAL PROYECTOS (SOCIAL + VERDE)</b>		<b>2.686.787.828</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>500.000.000</b>	<b>100,00%</b>				

Fuente: elaboración propia en base a datos del GV



## 6. Referencias

- Ansuategi, A., Escapa, M., Galarraga, I., González-Eguino, M., (2014) Impacto económico de la eco-innovación en Euskadi. Una aproximación cuantitativa. *Ekonomiaz*, 86: 247-273.
- Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2017) *Los Principios de los Bonos Sociales 2017 – Social Bond Principles (SBP)*.
- Asociación Internacional de Mercados de Capitales (2018) *Los Principios de los Bonos Verdes 2018 – Green Bond Principles (GBP)*.
- Gobierno Vasco (2018) Marco para la emisión de Bonos Sostenibles.
- Gobierno Vasco (2020a) Agenda Euskadi Basque Country 2030. Multinivel.
- Gobierno Vasco (2020b) Programa de Gobierno 2020-2024. XII. Legislatura “Euskadi en marcha”.
- Gobierno Vasco (2023) 6º Informe Voluntario de Seguimiento. Agenda 2030 Euskadi 2022.
- ICMA (2023a) Social Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bonds. June 2023.
- ICMA (2023b) Handbook. Harmonised Framework for Impact Reporting. June 2023.
- Ihobe (2022) Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del País Vasco. 2020.
- Observatorio de la Sostenibilidad (OS), AIS Group y Fundación Ciudadanía, (2019) SOS 17X17 Análisis sobre la sostenibilidad en España 2019 en las 17 CC.AA.
- Ofiso (2023) Informe Anual Ofiso. La financiación sostenible en España en 2022.

## ANEXO 1. Metodología Tablas Input-Output

Las TIO permiten representar empíricamente **la estructura económica completa de la economía y las múltiples relaciones entre los sectores** que la componen. La mayor parte de las agencias estadísticas regionales las ofrecen y tienen una tradición muy extensa en los estudios regionales. Tanto es así que constituyen, junto con la contabilidad nacional, el pilar central de las cuentas económicas de un país o región.

**Las TIO** muestran la **producción total** de cada sector (*output*) y el **destino** de dicha producción<sup>20</sup> (parte de ella será adquirida por el resto de los sectores – *inputs* – para utilizarla en su propio proceso productivo).

A su vez, las TIO se enmarcan en un enfoque más amplio, conocido como **Marco Input-Output**, el cual está compuesto por tres tablas:

- **Tabla de origen (Tabla 21)**: es una matriz con los valores de la producción total de bienes y servicios, por tipo de producto y rama de actividad.
- **Tabla de destino (Tabla 22)**: indica el destino de cada uno de esos productos (consumos intermedios, consumo final, formación bruta de capital y exportaciones)<sup>21</sup>.
- **Tabla input-output simétrica (Tabla 23)**: al condensar en una única tabla el origen y el destino, permite relacionar las ramas de producción entre sí, en lugar de los productos con las ramas que los generan.

Tabla 21. Tabla de origen

<b>Ramas</b> Productos	Rama 1	Rama 2	Rama n	<b>Total producción</b>	<b>Importaciones</b>	<b>OFERTA TOTAL</b>
Producto 1						
Producto 2						
Producto n						
<b>Total productos</b>				$\Sigma_1$	$\Sigma_2$	$\Sigma_1 + \Sigma_2$
Ajuste CIF/FOB						
Compras residentes fuera del territorio						
<b>TOTAL</b>				$\Sigma_3$	$\Sigma_4$	$\Sigma_3 + \Sigma_4$

Fuente: elaboración propia

<sup>20</sup> Es decir, lo que se produce más lo importado debe ser igual a lo que se consume, se invierte y se exporta.

<sup>21</sup> También tiene en cuenta el valor añadido bruto.

Tabla 22. Tabla de destino

<b>Ramas</b> <b>Productos</b>	Rama 1	Rama 2	Rama n	<b>Demanda intermedia</b>	<b>Gasto en consumo final</b>	<b>Formación Bruta de Capital</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>DEMANDA FINAL TOTAL</b>	<b>TOTAL EMPLEOS</b>
Producto 1									
Producto 2									
Producto n									
<b>Total productos</b>				$\Sigma_5$	$\Sigma_6$	$\Sigma_7$	$\Sigma_8$	$\Sigma_T - \Sigma_5$	$\Sigma_T = \Sigma_5 + \Sigma_6 + \Sigma_7 + \Sigma_8$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto				$\Sigma_9$					
<b>Producción a precios básicos</b>				$\Sigma_5 + \Sigma_9$					

Fuente: elaboración propia

Tabla 23. Tabla simétrica

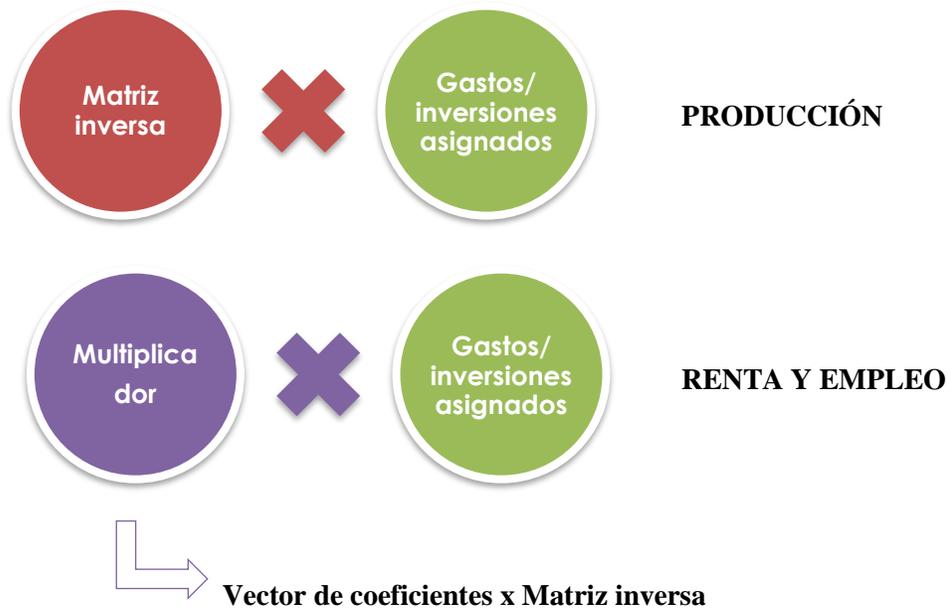
<b>Ramas</b> <b>Productos</b>	Rama 1	Rama 2	Rama n	<b>Demanda intermedia</b>	<b>GCF</b> <sup>22</sup>	<b>FBK</b>	<b>X</b>	<b>DEMANDA FINAL TOTAL</b>	<b>TOTAL EMPLEOS</b>
Rama 1									
Rama 2									
Rama n									
<b>Total productos</b>				$\Sigma_5$	$\Sigma_6$	$\Sigma_7$	$\Sigma_8$	$\Sigma_T - \Sigma_5$	$\Sigma_T = \Sigma_5 + \Sigma_6 + \Sigma_7 + \Sigma_8$
Ajuste CIF/FOB									
Compras residentes fuera del territorio									
Compras no residentes en el territorio									
<b>Total</b>				$\Sigma_{10}$	$\Sigma_{11}$	$\Sigma_{12}$	$\Sigma_{13}$	$\Sigma_T - \Sigma_{10}$	$\Sigma_T = \Sigma_{10} + \Sigma_{11} + \Sigma_{12} + \Sigma_{13}$
Remuneración asalariados									
Otros impuestos netos sobre la producción									
Excedente bruto de explotación									
Valor añadido bruto				$\Sigma_9$					
<b>Producción a precios básicos</b>				$\Sigma_9 + \Sigma_{10}$					
<b>Importaciones</b>				$\Sigma_2$					
<b>Total oferta</b>				$\Sigma_9 + \Sigma_{10} + \Sigma_2$					

Fuente: elaboración propia

El objetivo de incorporar las importaciones (véase la parte inferior de la tabla) se debe a que, de este modo, es posible identificar las ramas de actividad de recursos y de empleo.

<sup>22</sup> Gasto en consumo final (GCF); Formación Bruta de Capital (FBK); Exportaciones (X).

Dicho esto, la siguiente pregunta que debemos hacernos es **cómo calcular los impactos** mediante las TIO para las 3 variables consideradas en esta memoria:



1. En una **primera fase**, se **asignan los fondos obtenidos** a las correspondientes ramas de actividad en las que las TIO dividen la economía vasca. Si bien las TIO proporcionadas por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) están divididas en 84 ramas, en la memoria económica se han agrupado en 19 (véase **Anexo 2**) para facilitar el análisis de los resultados.
2. En una **segunda fase**:
  - a. Partiendo de la matriz simétrica, se calcula la **matriz de coeficientes técnicos** (o matriz de requerimientos directos), donde cada coeficiente recoge el porcentaje que representa cada *input* sobre la producción final <sup>23</sup>, y
  - b. A partir de la matriz de coeficientes técnicos, se obtiene la **matriz inversa de Leontief** (o matriz de requerimientos totales – directos e indirectos).
3. Finalmente, y una vez que se tiene la matriz inversa, se calculan los **multiplicadores de impacto sobre la renta y el empleo**<sup>24</sup> (para cada rama de actividad). Para ello, los pasos a seguir son:

<sup>23</sup> Por producción final se entiende producción a precios básicos, que es el dato que ofrecen las TIO para Euskadi. Esta magnitud se obtiene sumando al total de producción los impuestos netos sobre los productos, las compras de residentes fuera del territorio nacional y el valor añadido bruto a precios básicos. Este último se desagrega, a su vez, entre la remuneración de los asalariados (sueldos y salarios brutos más cotizaciones sociales), otros impuestos netos sobre la producción y el excedente bruto de explotación/rentas mixtas. Por lo tanto, cabe mencionar que esta magnitud será superior a la que tradicionalmente se ofrece cuando se habla del Producto Interior Bruto.

<sup>24</sup> Para la producción no tenemos que calcular ningún multiplicador: sólo hay que multiplicar la matriz inversa por los gastos/inversiones asignadas. Esto es así porque, como ya se ha explicado, cada coeficiente de esta matriz representa la cantidad adicional producida por el sector *i-ésimo* ante el aumento de la demanda final del sector *j-ésimo* en una unidad. En cambio, las TIO no proporcionan datos de renta disponible ni de empleo por ramas productivas, por lo que es necesario crear un vector que lo recoja.

- **RENTA:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de renta**. Para calcular este vector (renta doméstica de cada sector dividido entre la producción total), ha sido necesario estimar la distribución de la renta disponible por ramas de producción. Teniendo en cuenta que no existen datos sectoriales, el procedimiento ha sido un poco más complejo. Para ello, se ha seguido la propuesta de Ansuategi et al. (2014), según la cual el valor de la renta disponible total es igual al del consumo privado total aportado por las TIO, si bien con una distribución diferente, ya que la renta disponible se distribuirá proporcionalmente al valor añadido por sectores.
- **EMPLEO:** se multiplica la matriz inversa por el **vector de coeficientes de empleo**. Se han buscado los datos relativos al número de empleos por sector. Tras ello, se ha calculado el vector de coeficientes de empleo por sectores dividiendo el empleo del sector *i-ésimo* entre la producción total de ese mismo sector.

Por último, se multiplican los multiplicadores por los fondos asignados a cada sector para obtener los impactos.

Los cálculos mostrados hasta ahora sólo proporcionan los impactos directos e indirectos, por lo que faltaría estimar los impactos inducidos (basados en la interacción renta-consumo) para tener el impacto total. Para ello, es necesario **ampliar la matriz inversa para añadir a las familias**, considerándolas como si fueran un sector económico más. Para ello, se ha añadido una nueva fila y una nueva columna. La fila representa la distribución de la renta disponible por ramas de producción y mide el flujo del sector familias al sector *i-ésimo*, mientras que la columna recoge el flujo del sector *i-ésimo* hacia el sector familias. El dato para la columna se obtiene directamente de las TIO seleccionando dentro de la demanda final el consumo privado interno.

Esto requerirá calcular “**nuevos**” **multiplicadores**, para lo cual se sigue el mismo procedimiento que antes (matriz de coeficientes técnicos ampliada - matriz inversa ampliada - vector de coeficientes) y, una vez que los tengamos, se vuelven a multiplicar por los gastos/inversiones.

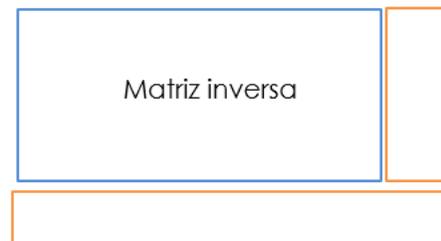
De este modo, tendremos **2 modelos**: un **modelo ampliado** cuyo resultado da el **impacto total** y uno **reducido** que nos da el **impacto directo e indirecto**. Haciendo la diferencia entre ambos, obtenemos el impacto inducido.



**MODELO REDUCIDO**



**Impacto directo + Impacto indirecto**



**MODELO AMPLIADO**



**Impacto total**

## ANEXO 2. Agregación por ramas de actividad

Ramas de actividad TIO Euskadi	Agregación
Agricultura, ganadería y caza	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
Silvicultura y explotación forestal	
Pesca y acuicultura	
Industria extractiva	Industrias extractivas
Venta y reparación de vehículos	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motos y motocicletas
Comercio al por mayor	
Comercio al por menor	
Industrias cárnicas	Industria manufacturera
Procesado de pescados	
Productos lácteos	
Panadería y molinería	
Otras industrias alimentarias	
Bebidas	
Tabaco	
Textil, confección, cuero y calzado	
Industria de la madera y del corcho	
Industria del papel	
Artes gráficas y reproducción	
Coquerías y refino de petróleo	
Productos químicos básicos	
Pinturas y otra química final	
Productos farmacéuticos	
Productos de caucho	
Productos de plástico	
Industria del vidrio	
Cemento, cal y yeso	
Otra industria no metálica	
Siderurgia	
Producción de metales no férreos	
Fundición de metales	
Construcción metálica	
Forja y estampación de metales	
Ingeniería mecánica	
Artículos metálicos	
Prod. informáticos y electrónicos	
Material y equipo eléctrico	
Aparatos domésticos	
Maquinaria de uso general	
Máquinas herramienta	
Fabricación de vehículos de motor	
Construcción naval	
Otro material de transporte	
Fabricación de muebles	
Otras industrias manufactureras	
Reparación e instalación	
Energía eléctrica	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
Gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
Suministro de agua	
Saneamiento y gestión de residuos	Construcción
Construcción	

Hostelería	Hostelería
Transporte por ferrocarril	Transporte y almacenamiento
Otro transp. terrestre de pasajeros	
Otro transp. terrestre mercancías	
Transporte marítimo y fluvial	
Transporte aéreo	
Actividades anexas al transporte	
Actividades postales y de correos	
Edición	Información y comunicaciones
Audiovisuales, cine, radio y tv	
Telecomunicaciones	
Informática	
Serv. financieros, excepto seguros	Actividades financieras y de seguros
Seguros	
Auxiliares financieros	Actividades inmobiliarias
Actividades inmobiliarias	
Activ. jurídicas y de contabilidad	Actividades profesionales, científicas y técnicas
Serv. de arquitectura e ingeniería	
Investigación y desarrollo	
Publicidad y estudios de mercado	
Otras activ. profesionales	
Actividades de alquiler	Actividades administrativas y servicios auxiliares
Activ. relacionadas con el empleo	
Agencias de viajes	
Otras actividades auxiliares	
Administración pública	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
Educación	Educación
Actividades sanitarias	Actividades sanitarias y de servicios sociales
Servicios sociales	
Actividades culturales; juego	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
Activ. deportivas y recreativas	
Actividades asociativas	
Rep. ordenadores y otros artículos	
Otros servicios personales	Otros servicios
Actividades de los hogares	



### ANEXO 3. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (€)

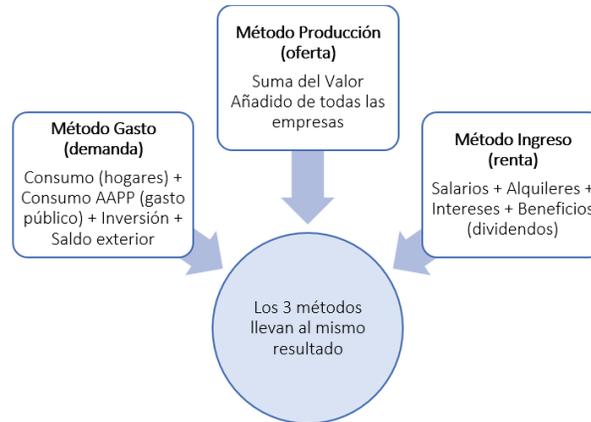
	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11.845.849 €	5.473.600 €	1.521.670 €	4.850.580 €	3.461.708 €	397.600 €	215.984 €	2.848.124 €
Industrias extractivas	8.865.395 €	476.640 €	5.437.795 €	2.950.960 €	9.470.086 €	- €	7.737.365 €	1.732.721 €
Industria manufacturera	110.950.731 €	18.078.324 €	51.545.220 €	41.327.187 €	66.836.521 €	- €	42.570.360 €	24.266.160 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	23.233.666 €	876.550 €	10.583.351 €	11.773.765 €	57.578.445 €	21.000.000 €	29.665.222 €	6.913.223 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5.405.914 €	590.566 €	2.417.235 €	2.398.113 €	23.782.694 €	18.641.006 €	3.733.584 €	1.408.104 €
Construcción	83.080.220 €	55.749.920 €	21.891.359 €	5.438.941 €	59.147.675 €	39.000.000 €	16.954.082 €	3.193.593 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	51.003.648 €	5.528.320 €	15.274.286 €	30.201.042 €	26.181.402 €	- €	8.448.201 €	17.733.201 €
Transporte y almacenamiento	28.954.716 €	8.301.600 €	9.580.735 €	11.072.381 €	43.600.733 €	29.250.000 €	7.849.343 €	6.501.390 €
Hostelería	33.404.434 €	6.028.000 €	4.475.421 €	22.901.013 €	15.064.901 €	- €	1.618.071 €	13.446.830 €
Información y comunicaciones	18.232.783 €	4.625.440 €	7.205.549 €	6.401.794 €	8.935.761 €	- €	5.176.808 €	3.758.953 €
Actividades financieras y de seguros	17.497.687 €	1.409.440 €	7.163.449 €	8.924.798 €	9.748.498 €	- €	4.508.108 €	5.240.390 €
Actividades inmobiliarias	40.670.213 €	6.150.000 €	4.126.069 €	30.394.144 €	20.653.767 €	- €	2.807.182 €	17.846.585 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	41.517.316 €	24.140.000 €	11.923.877 €	5.453.439 €	95.247.262 €	73.708.683 €	18.336.473 €	3.202.106 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	20.906.736 €	3.400.000 €	9.955.079 €	7.551.657 €	12.320.695 €	- €	7.886.575 €	4.434.120 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	865.926 €	- €	546.282 €	319.644 €	548.978 €	- €	361.293 €	187.686 €
Educación	43.825.408 €	38.515.200 €	999.549 €	4.310.659 €	4.275.997 €	502.711 €	1.242.188 €	2.531.098 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	132.199.885 €	117.021.120 €	8.555.596 €	6.623.169 €	4.414.093 €	- €	525.154 €	3.888.938 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.859.929 €	228.960 €	1.254.431 €	7.376.538 €	5.382.530 €	- €	1.051.235 €	4.331.295 €
Otros servicios	6.170.936 €	76.320 €	714.919 €	5.379.697 €	3.268.094 €	- €	109.287 €	3.158.806 €
<b>TOTAL</b>	<b>687.491.394 €</b>	<b>296.670.000 €</b>	<b>175.171.874 €</b>	<b>215.649.520 €</b>	<b>469.919.840 €</b>	<b>182.500.000 €</b>	<b>160.796.516 €</b>	<b>126.623.324 €</b>

	TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.307.558 €	5.871.200 €	1.737.654 €	7.698.703 €
Industrias extractivas	18.335.481 €	476.640 €	13.175.160 €	4.683.681 €
Industria manufacturera	177.787.252 €	18.078.324 €	94.115.581 €	65.593.348 €
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	80.812.111 €	21.876.550 €	40.248.573 €	18.686.988 €
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	29.188.609 €	19.231.572 €	6.150.820 €	3.806.217 €
Construcción	142.227.895 €	94.749.920 €	38.845.442 €	8.632.534 €
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	77.185.050 €	5.528.320 €	23.722.487 €	47.934.243 €
Transporte y almacenamiento	72.555.449 €	37.551.600 €	17.430.078 €	17.573.771 €
Hostelería	48.469.335 €	6.028.000 €	6.093.492 €	36.347.843 €
Información y comunicaciones	27.168.544 €	4.625.440 €	12.382.357 €	10.160.747 €
Actividades financieras y de seguros	27.246.184 €	1.409.440 €	11.671.557 €	14.165.188 €
Actividades inmobiliarias	61.323.980 €	6.150.000 €	6.933.251 €	48.240.730 €
Actividades profesionales, científicas y técnicas	136.764.578 €	97.848.683 €	30.260.350 €	8.655.545 €
Actividades administrativas y servicios auxiliares	33.227.431 €	3.400.000 €	17.841.654 €	11.985.777 €
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.414.904 €	- €	907.575 €	507.330 €
Educación	48.101.405 €	39.017.911 €	2.241.737 €	6.841.757 €
Actividades sanitarias y de servicios sociales	136.613.978 €	117.021.120 €	9.080.750 €	10.512.107 €
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	14.242.459 €	228.960 €	2.305.666 €	11.707.833 €
Otros servicios	9.439.029 €	76.320 €	824.206 €	8.538.503 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.157.411.233 €</b>	<b>479.170.000 €</b>	<b>335.968.389 €</b>	<b>342.272.844 €</b>



## ANEXO 4. Impactos en términos de PIB de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (€) por el lado de la demanda, de la oferta y de la renta.

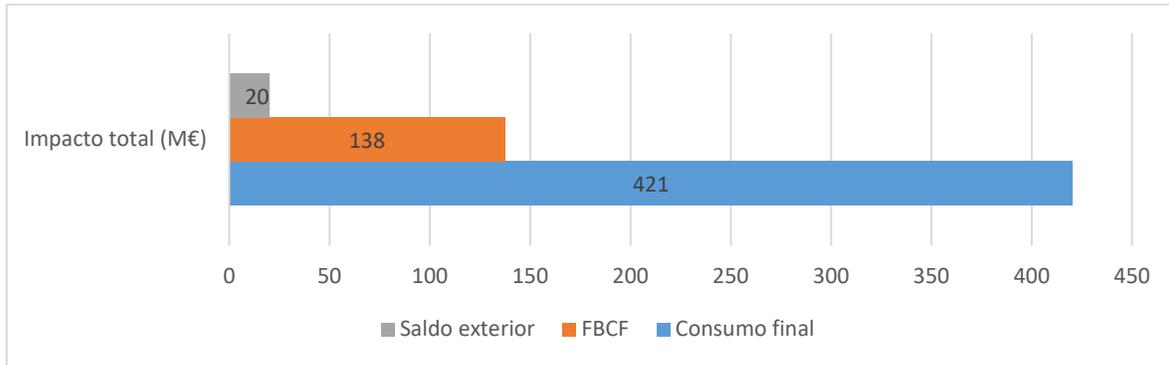
El Producto Interior Bruto puede ser calculado mediante tres procedimientos diferentes: por el método del *gasto*, por el método de la *producción* o por el método del *ingreso*. Los resultados correspondientes a cada una de estas metodologías coinciden.



- **PIB desde el punto de vista de la demanda:** se trata de un análisis desde la óptica del uso final de los bienes y servicios producidos. Incluye el consumo final (de los hogares y las administraciones públicas), la inversión (o formación bruta de capital fijo) y el sector exterior o saldo exterior (exportaciones e importaciones).
- **PIB desde el punto de vista de la oferta:** en este caso, el PIB permite evaluar cuál es la aportación de las diferentes ramas productivas al conjunto de la economía. Es decir, permite conocer los sectores en donde se origina este aumento del valor añadido (VAB).
- **PIB desde el punto de vista de la renta:** el PIB ofrece una desagregación en función de la aportación de los factores productivos a la producción, es decir, permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo (remuneración de asalariados – trabajo –, excedente bruto de explotación – capital – y renta mixta).

En la **Figura 8** se puede observar que el **PIB por el lado de la demanda** se canaliza mayoritariamente a través del consumo final. Por su parte, la contribución de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) es también notable, como cabía esperar dadas las inversiones que se van a llevar a cabo gracias a la Financiación Sostenible. Finalmente, el saldo exterior neto refleja que las exportaciones serán superiores a las importaciones, resultando en un saldo exterior positivo.

Figura 8. Impacto en el PIB: demanda (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

La **Figura 9** recoge el cambio en **PIB por el lado de la oferta**, lo que nos permite conocer los sectores donde se originará el aumento del valor añadido (VAB). Hay que destacar un aumento neto en todos los sectores.

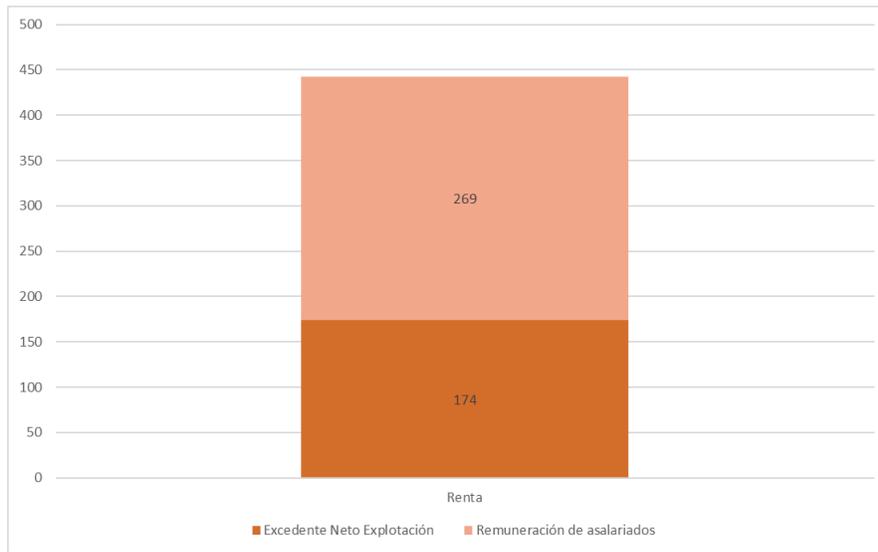
Figura 9. Impacto en el PIB: oferta (VAB) (miles de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis

Finalmente, el **PIB por el lado de la renta** (**Figura 10**) permite conocer la distribución de las rentas generadas entre capital y trabajo. La figura muestra que la remuneración de asalariados supera al excedente neto de explotación.

Figura 10. Impacto en el PIB: renta (millones de euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis



## ANEXO 5. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (nº puestos de trabajo) – Por componente y rama de actividad

	SOCIAL				AMBIENTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	117	51	16	50	34	3	2	29
Industrias extractivas	1	0	1	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	290	45	144	101	191	0	132	59
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	0	3	3	14	5	7	2
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y	13	2	5	6	74	61	9	3
Construcción	514	345	135	34	366	241	105	20
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de mot	518	58	110	350	268	0	63	206
Transporte y almacenamiento	159	49	49	61	185	116	33	36
Hostelería	296	53	40	203	133	0	14	119
Información y comunicaciones	73	26	29	19	34	0	23	11
Actividades financieras y de seguros	71	6	29	36	39	0	18	21
Actividades inmobiliarias	27	4	3	21	14	0	2	12
Actividades profesionales, científicas y técnicas	293	159	91	42	599	444	130	25
Actividades administrativas y servicios auxiliares	299	45	165	89	172	0	120	52
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	12	0	7	4	7	0	5	3
Educación	918	807	21	90	90	11	26	53
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.403	2.209	114	80	53	0	5	47
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	94	3	16	75	58	0	14	44
Otros servicios	102	1	14	87	53	0	2	51
<b>TOTAL</b>	<b>6.208</b>	<b>3.864</b>	<b>992</b>	<b>1.351</b>	<b>2.386</b>	<b>881</b>	<b>712</b>	<b>793</b>

## ANEXO 6. Impactos en términos de empleo de los Bonos Sostenibles Euskadi 2022 (nº puestos de trabajo) – Por componente, rama de actividad y territorio histórico.

Araba	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	33	14	5	14	10	1	1	8	43	15	5	23
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria manufacturera	65	10	32	22	43	0	29	13	107	10	62	36
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	0	1	0	1	0	2	0	1	0
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descent.	3	0	1	1	15	13	2	1	18	13	3	2
Construcción	65	44	17	4	46	31	13	3	111	74	30	7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	75	8	16	50	39	0	9	30	113	8	25	80
Transporte y almacenamiento	29	9	9	11	34	21	6	7	63	30	15	18
Hostelería	42	8	6	29	19	0	2	17	61	8	8	46
Información y comunicaciones	8	3	3	2	4	0	3	1	12	3	6	3
Actividades financieras y de seguros	8	1	3	4	4	0	2	2	12	1	5	6
Actividades inmobiliarias	3	0	0	2	1	0	0	1	4	0	0	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	20	11	5	74	55	16	3	111	75	27	8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	45	7	25	13	26	0	18	8	70	7	43	21
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	3	0	2	1	2	0	1	1	4	0	3	2
Educación	144	126	3	14	14	2	4	8	158	128	7	22
Actividades sanitarias y de servicios sociales	399	366	19	13	9	0	1	8	407	366	20	21
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	15	0	3	12	10	0	2	7	25	0	5	20
Otros servicios	14	0	2	12	7	0	0	7	22	0	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>988</b>	<b>618</b>	<b>157</b>	<b>213</b>	<b>359</b>	<b>123</b>	<b>111</b>	<b>125</b>	<b>1.346</b>	<b>740</b>	<b>268</b>	<b>338</b>

Bizkaia	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49	21	7	21	14	1	1	12	64	23	8	33
Industrias extractivas	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Industria manufacturera	107	17	53	37	70	0	49	22	177	17	102	59
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	0	2	3	11	4	6	1	16	4	8	4
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descent.	5	1	2	2	32	26	4	1	37	27	6	4
Construcción	288	193	76	19	205	135	59	11	493	329	135	30
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	271	30	57	183	140	0	33	108	411	30	90	291
Transporte y almacenamiento	81	25	25	31	94	59	17	18	175	84	42	49
Hostelería	148	27	20	101	67	0	7	60	215	27	27	161
Información y comunicaciones	47	17	19	12	22	0	15	7	69	17	34	19
Actividades financieras y de seguros	42	3	17	22	23	0	11	13	66	3	28	34
Actividades inmobiliarias	16	2	2	12	8	0	1	7	24	2	3	19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	162	88	51	23	331	246	72	14	494	334	122	37
Actividades administrativas y servicios auxiliares	181	27	100	54	104	0	73	32	285	27	173	85
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	5	0	3	2	3	0	2	1	9	0	6	3
Educación	456	401	10	45	44	5	13	26	501	406	23	71
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.242	1.142	59	41	27	0	3	24	1.269	1.142	61	66
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	45	1	8	36	28	0	7	21	73	1	14	57
Otros servicios	53	1	7	45	28	0	1	27	81	1	8	72
<b>TOTAL</b>	<b>3.206</b>	<b>1.997</b>	<b>519</b>	<b>690</b>	<b>1.254</b>	<b>477</b>	<b>373</b>	<b>405</b>	<b>4.460</b>	<b>2.473</b>	<b>891</b>	<b>1.095</b>

Gipuzkoa	SOCIAL				AMBIENTAL				TOTAL			
	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido	Total	Directo	Indirecto	Inducido
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	35	15	5	15	10	1	1	9	45	16	6	24
Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Industria manufacturera	119	19	59	41	78	0	54	24	197	19	113	65
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0	0	0	2	1	1	0	3	1	1	1
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descont.	5	1	2	2	27	22	3	1	31	23	5	3
Construcción	161	108	42	11	115	76	33	6	276	184	75	17
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motoc.	173	19	37	117	89	0	21	69	262	19	57	186
Transporte y almacenamiento	49	15	15	19	56	35	10	11	105	50	25	30
Hostelería	106	19	14	73	48	0	5	43	153	19	19	115
Información y comunicaciones	17	6	7	4	8	0	6	3	25	6	12	7
Actividades financieras y de seguros	20	2	8	10	11	0	5	6	32	2	14	16
Actividades inmobiliarias	9	1	1	7	5	0	1	4	13	1	2	11
Actividades profesionales, científicas y técnicas	95	51	29	14	193	143	42	8	288	195	71	22
Actividades administrativas y servicios auxiliares	74	11	41	22	42	0	30	13	116	11	70	35
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	3	0	2	1	2	0	1	1	6	0	4	2
Educación	319	280	7	31	31	4	9	18	350	284	16	50
Actividades sanitarias y de servicios sociales	763	701	36	25	17	0	2	15	779	701	38	40
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	33	1	6	27	21	0	5	16	54	1	11	43
Otros servicios	34	0	5	29	18	0	1	17	52	0	5	46
<b>TOTAL</b>	<b>2.014</b>	<b>1.250</b>	<b>316</b>	<b>448</b>	<b>773</b>	<b>282</b>	<b>229</b>	<b>263</b>	<b>2.788</b>	<b>1.532</b>	<b>545</b>	<b>711</b>